

ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO CELEBRADO A LAS 18,00 HORAS DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18,00 horas del día 3 de abril de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne en el Salón de Plenos del Edificio Seminario, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza, y los miembros que lo componen y a continuación se indican:

D. Pedro Santistevé Roche, Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza.
Dña. Elena Giner Monge, Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.
D. Antonio-Gonzalo Aragüés Marín, Alcalde del Barrio de Alfocea.
D. José Luis Román Escuer, Alcalde del Barrio de Casetas.
D. Mariano Blasco Lamuela, Alcalde del Barrio de Garrapinillos.
Dña. Pilar Antorán Lasierra, Alcaldesa del Barrio de Juslibol.
D. José M^a Lasaosa Labarta, Alcalde del Barrio de La Cartuja Baja.
Dña. Cristina Vargas Parra, Alcaldesa del Barrio de Montañana.
D. Joaquín Tiestos Benito, Alcalde del Barrio de Monzalbarba.
Dña. Esperanza Calvano Gaudés, Alcaldesa del Barrio de Movera.
Dña. M^a Carmen López Miguel, Alcaldesa del Barrio de Peñaflores de Gállego.
D. José Antonio Hernández Romeo, Alcalde del Barrio de San Gregorio.
Dña. Erika Fuertes Rodrigo, Alcaldesa del Barrio de San Juan de Mozarrifar.
D. Miguel Ángel Rabinal Franco, Alcalde del Barrio de Torrecilla de Valmadrid.
D. José M^a Latorre Laborda, Alcalde del Barrio de Venta del Olivar.
D. Luis Ochoa Méndiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa.
D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal de C's)
Dña. Patricia Caveró Moreno (Grupo Municipal del PP).
D. Roberto Fernández García (Grupo Municipal PSOE).

Actúa como Secretaria Dña. María Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos.

También asisten:

Dña. María José Benito Tomás, Coordinadora del Área de Participación, Transparencia, y Gobierno Abierto.
Dña. María Teresa Ibarz Aguelo, Jefa de Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno abierto.
D. Eduardo Bermudo Fustero, Director General de Servicios Públicos
Dña. Cristina Alcolea Ballestar, Jefa de Servicio de Centros Cívicos.
Dña. Laura E. González Pedraza, Jefa de Unidad de Barrios Rurales.
Dña. Rosa María Hernando Galve, Ingeniera Técnica de Obras Públicas del Servicio de Distritos.
D. Javier Salvador Garrido, Unidad de Administración de Distritos y Barrios Rurales.
D. Daniel Giménez Muñoz, Intendente Policía Local.
D. José Mariano Alcaine Ordovás, Intendente Principal Policía Local.

Excusan su asistencia:

Dña. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal de CHA).

D. Fernando Zapater Rodellar, Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos.

Dña. Elena Giner:

Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a este, quizás, último Consejo Territorial de Alcaldes. Digo quizás, porque la legislatura no ha terminado y pueden surgir temas por los que haya que convocar, pero en principio, como Consejo Territorial de Alcaldes ordinario, es el último por fecha planteado.

Quiero antes, saludar al Alcalde, al Presidente de este Consejo, que está hoy presente. Tiene un acto después, tendrá que irse, pero quería estar en el inicio de este Consejo Territorial de Alcaldes, le daré ahora la palabra, pero antes de que se me olvide, porque en el Consejo Territorial anterior se me olvidó, quiero aprovechar también para presentaros, aunque ya la habréis conocido, a Teresa Ibarz, que es la Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del que cuelga también el Servicio de Distritos y bueno, pues que oficialmente quede y conste en acta su presentación y su incorporación, aunque ya se incorporó a la sesión anterior.

Doy la palabra al Alcalde para que os diga unas palabras.

Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza D. Pedro Santisteve Roche:

Buenas tardes. No quería dejar de asistir a este Consejo y aunque nos hemos juntado hace poco más de treinta días, pues agradeceremos sobre todo la comprensión que habéis tenido hacia este Gobierno Municipal, como así me expresasteis el día que nos juntamos en esa reunión de Alcaldes.

Agradecemos también el trabajo de representación que habéis hecho del Alcalde de Zaragoza en vuestros respectivos barrios, el trabajo desinteresado que habéis realizado y la buena labor de representación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y ya sabéis que, como os expresé también el veintisiete de febrero, que a nosotros nos animó cuando llegamos, el espíritu de cambio, de renovación que se expresó en la elección de vocales o el incluíros, aunque fuera un poco más tarde, cuando ya se había experimentado en los Presupuestos Participativos, que nuestra voluntad al principio, fue desde luego, buscar esa financiación tan necesaria para vosotros, con ese Convenio, del que estoy más que satisfecho, con la Diputación Provincial, una de las instituciones con las que yo creo que ha sido un ejemplo de trabajo, de colaboración y de cooperación, con la que estoy muy satisfecho y así se lo he hecho saber a su presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

No quiero extenderme mucho más porque ya sabéis que tengo que cumplir también con los compañeros exconcejales en ese acto de entrega de premios. No sé si tendréis interés en transmitirme algo ahora antes de irme, pero en cualquier caso, quería que constara mi agradecimiento a todos vosotros por ese trabajo desinteresado que habéis hecho como Alcaldes y el interés que habéis mostrado en vuestros respectivos ámbitos de trabajo hacia vuestros ciudadanos, de los que me consta también que están bien satisfechos de la labor que habéis realizado.

No voy a entrar en el trabajo de gestión. He visto que está bastante bien explicado pues esas cosas, las cosas más gordas que algunas están pendientes, algunas de redacción de proyecto, otras pendiente de licitación. Pero ya hay también unas cuantas ejecutadas con lo cual también me alegro. Y yo creo que importantes proyectos se han realizado también, o estáis en fase de realizarlo en vuestros barrios con lo cual, me alegro también, evidentemente.

Muchas gracias insisto, a todos vosotros y vosotras. Y animaros a que continuéis con ese trabajo de representación en el futuro.

Nada más. Gracias.

Dña. Elena Giner:

Gracias Alcalde.

Puesto que no vas a estar en toda la sesión, aunque con los Alcaldes ya hubo un espacio de encuentro hace no mucho, pero no era ese el Consejo Territorial de Alcaldes, no sé si alguien queréis tomar la palabra ahora, transmitir alguna cuestión o queréis que estando presente el Alcalde decir alguna cosa.

Continuamos entonces con el Orden del Día.

PUNTO 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Dña. María Luisa Lou:

Buenas tardes.

Primer punto, lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dña. Elena Giner:

¿Hay alguna aportación respecto del Acta?.

Queda aprobada.

PUNTO 2. SITUACIÓN OBRAS BARRIOS RURALES

Dña. María Luisa Lou:

Punto número dos. Situación Obras Barrios Rurales.

Dña. Elena Giner:

Te doy la palabra Marisa en este punto.

Dña. María Luisa Lou:

Os hemos enviado el cuadro con la situación de las obras detallada en cada uno de los barrios y también a los procesos participativos con la situación. Entonces, ahí están las obras ejecutadas, en proyecto y como otras veces si que la explico, pero bueno, ya dijisteis que mandásemos los cuadros, y si hay alguna duda la aclaramos.

Dña. Elena Giner:

Están mandados los cuadros con la convocatoria, si.

Dña. María Luisa Lou:

Si, lo que hemos aportado también es que en las obras de los Presupuestos Participativos, hemos incluido un nuevo cuadro que nos lo han pasado hoy con alguna obra actualizada porque, obviamente las obras están vivas y había alguna actualización que hemos incorporado en relación al cuadro que se envió con la convocatoria. Está en cada una de las carpetas.

Dña. Elena Giner:

Te refieres a las de los Presupuestos Participativos, si.

Hubo comisión de seguimiento en los Presupuestos Participativos el lunes. En esa comisión de seguimiento están representados barrios rurales a través de los Alcaldes, pero creo que no hubo ninguno presente en la comisión, con lo cual lo traemos aquí y os hemos enviado todo lo que es el nivel de ejecución y la información de cómo están las obras. Se va recogiendo el estado de la ejecución, fecha de inicio y final, y también coste real, que era una cuestión que se demandó que se pudiera recoger y los Servicios que ya lo tienen calculado, pues se incorpora también.

Quizás aquí, si es cierto que más que hacer una relación de todo, igual que con las obras del Convenio de la DPZ podemos abrir un turno a preguntas que tengáis o cosas que queráis aclarar.

Respecto al Convenio de la DPZ también, por incorporar información, tuvimos una comisión de

seguimiento del Convenio en la que sabéis que con la Diputación Provincial se hace, se ve el seguimiento de como se transmite, porque en este caso no son ellos los que ejecutan sino que es el Ayuntamiento, entonces, se transmite como se está desarrollando. Habrá alguna más probablemente de aquí al final de la legislatura y bueno, pues informaros de que en esa comisión de seguimiento se ha propuesto la ampliación del Convenio. Sabéis, ya hemos ido hablando en numerosas ocasiones en los Consejos Territoriales de Alcaldes de que hay algunas obras, y las obras grandes, que ya sabemos que a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve no estarán acabadas y habrá que prolongar su ejecución, dos mil veinte, y pasado también e incluyendo también dos mil veintiuno. Eso se incorporó como posibilidad en una adenda del Convenio y creemos que al cierre de esta legislatura es importante que lo cerremos también con esa prórroga del Convenio hecha para que se pueda seguir con toda normalidad la ejecución.

Eso no es inconveniente ni exime, y lo preguntamos específicamente para que el siguiente convenio con la DPZ pueda hacerse aunque no esté terminado este Convenio. No quiere decir que haya que retrasar nuevas inversiones en la DPZ, porque al hacerlas ahora la ejecución en el Ayuntamiento es distinto de como funcionaba en otros momentos, en otros convenios. Entonces, esto no quiere decir que no se pueda iniciar una negociación para un nuevo convenio y una nueva inversión en los barrios rurales. Pero si que queremos dejar lo más adaptado posible a la realidad del Convenio a como van a ir ejecutándose las obras.

También hablamos de una cuestión que probablemente preguntéis o que os interesa, que es la cuestión de los remanentes.

Sabéis que en el Convenio se contempla que los sobrantes de las obras que se vayan ejecutando, serán destinados en primer lugar a posibles altas en obras que se desarrollen y si hay bajas, pues que se distribuirán de acuerdo a la distribución que se plantee en el Consejo Territorial de Alcaldes. No sé si es esta la redacción, pero la idea creo que es básicamente esta. Lo que estamos planteando es hacer un ajuste, y lo que planteamos con el Convenio de la DPZ, ver las obras que ya se han ejecutado el remanente que hay y poder hacer un análisis y devolverlos a los Alcaldes los análisis de esos remanentes para poder ir haciendo un ajuste, no quizás al final del Convenio, de todo, pero si ir estudiando si ya se puede hacer una posible distribución de ese remanente entre los barrios para no tener que esperar al final.

Eso, como las dos cosas importantes que se abordaron en la comisión. Y respecto a las obras, si queréis abrimos un turno para que preguntéis, para que planteéis cosas concretas de alguna de las obras. Como siempre, empezamos por orden alfabético por el Alcalde de Alfocea.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Buenas tardes.

Yo quiero preguntar cuando se va a hacer lo del parque y hablé con Pilar Marín, de Parques y Jardines, y me dijo que había mandado hacer, a colocar los aparatos y bancos en Alcaldía. Hablé con ella hace veinte días. Ella me dijo que anteriormente, hacía ya un mes, aquí no ha venido nadie a montar nada.

En el parque también, me llamó a primeros de año a ver si se quitaba la cesta y hay un trozo que está de cemento, para levantar todo, para poner otros aparatos nuevos, para colocar bancos. Aquí no ha venido nadie a hacer nada y tengo entendido, que eso se iba a hacer ya el año pasado.

Dña. Elena Giner:

¿Estás hablando de Presupuestos Participativos, verdad?

Sr. Alcalde de Alfocea:

Presupuestos Participativos. Lo demás ya lo sé porque he hablado bastante con Rosa, he hablado con Fernando Zapater sobre la calle Salitrería, etcétera. Ya me lo han comunicado todo.

Simplemente, dar las gracias a todos de Participación Ciudadana. A Rosa, a Fernando, a Marisa Lou, a Javier y a todos que hay aquí. Y a la Policía Local, porque se portan de maravilla

conmigo.
No tengo nada más que decir.

Dña Elena Giner:

Gracias.

En la tabla que os hemos entregado no sé si coincidirá con la información que tu tienes o hay algo más actualizado, es que la instalación de aparatos de gimnasia en la zona de Alcaldía, está la mercancía recibida, se ha enviado un plano de ubicación para confirmación de la ubicación de esos aparatos y hay un contrato mayor redactado pendiente de número de expediente solicitado a Registro y firma para el parque infantil de juegos, que es lo que preguntas.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Buenas tardes a todos.

Bien, pues en Garrapinillos de momento no nos han hecho más que una.

Y sobre los Presupuestos Participativos no voy a volver a comentar nada más. Ya lo he dicho varias veces que es un fiasco, que para las obras que se van a hacer con los Presupuestos Participativos en cuatro años, las podríamos tener hechas hace dos por lo menos y todavía seguimos esperando a que se puedan resolver.

Lo dicho, de cuatro no se ha hecho más que una. Y por cierto tengo que hablar con Ecociudad porque está mal realizada.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Buenas tardes.

Con relación a las propuestas de los Presupuestos Participativos quiero decir que el arreglo del talud de la entrada que pone iniciada, no se ha comenzado nada. Donde pone aquí, iniciada, el arreglo del talud de la entrada del barrio, pues pone como iniciada y hace un tiempo que viene como iniciada, pero no se ha iniciado ninguna ejecución.

Con respecto a los sumideros de la calle Zaragoza, recibí hace tiempo información de que parece ser que se habían puesto de acuerdo entre Ecociudad y el Término del Rabal, que había ahí una pequeña discordancia en el acuerdo que había. Creo que han llegado ya por fin a algo pero, no se ha ejecutado nada, ni sé nada.

Y de lo demás, Lo de la "P" creo que será pendiente, ¿o qué?, lo de la adecuación de la zona inferior del parque. Y lo de la limpieza del barranco de la calle Pilar Figueras que pone otra "P", supongo que estará pendiente.

Sobre el barranco me comunicaron que podía hacer yo la gestión de adjudicar a la empresa que considerara, ya que era un dinero de bajo coste. No me dio tiempo ni de llamar a la empresa, porque al día siguiente me quitaron la orden porque no había dinero. Pensaban que había, luego no había, pues no me dio tiempo de llamar a nadie para ejecutar esa obra, entonces pues hasta que no me lo vuelvan a decir, pues no lo he podido realizar.

Y de lo demás, tampoco se mucho más. Gracias.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Hola, buenas tardes.

Yo quería hablar sobre la obra o la propuesta de remodelación de los patios del colegio Angel Escoriaza para que tuvierais en cuenta que, claro, el criterio que se sigue es que tiene que ejecutarse en periodo estival, cuando los alumnos están de vacaciones porque es una forma más segura de poder hacer las obras. Pero no quiere decir que todas ellas se tengan que hacer cuando estén de vacaciones. Hay alguna de las actuaciones que entran dentro de este cole que se pueden hacer cuando los niños están en clase. Entonces, que no sirva esto para que si no llegamos al tiempo de contratación, que se hagan para el dos mil veinte e intentar gestionarlo y personalizarlo para hacer las obras y las que sean necesarias en periodo estival, hacerlas. Pero se pueden hacer algunas de ellas en septiembre o en octubre cuando haya empezado el periodo de colegio. Entonces, si es posible que lo tengáis en cuenta para

planificarlo y hacerlo en este año dos mil diecinueve.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Hola, buenas tardes.

En Montañana de las cuatro que teníamos se ha realizado una. Luego hay dos, que si que es Arquitectura del colegio, que también se hará en periodo cuando estén en vacaciones los chicos. Y las otras, que pone en gestión, pero en Gran Capitán aún no sé nada.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Buenas tardes.

Yo en principio las cuatro obras que tenía, están culminadas.

Ya quiero aprovechar, pues ya que está el Alcalde, que vino a Monzalbarba, decir que desde que vino, se han hecho las dos que quedaban, con lo cual parece que ha sido efectivo, a ver si nos visita más a menudo.

Tenemos aquí, en cuanto al Convenio pues que seguimos en el mismo punto desde hace nueve meses. Está en el Servicio de Contratación que nunca sale, esto está ahí parado o nadie se preocupa de él, pero que lleve nueve meses en el mismo punto y que no arranca, lógicamente como has dicho, se van a tener que alargar el Convenio al dos mil veintiuno, pero yo creo que a este paso vamos a irnos al dos mil veinticinco. Así que, lo que pretendo con esto, que siempre lo he dicho además, es que se agilice, que se agilice porque estamos necesitados de una instalación como ésta.

Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Hola, buenas tardes.

En relación al Convenio DPZ, la pregunta, porque lo que leo aquí está redactado el proyecto. Entonces la pregunta es, ¿cuando entrará en licitación?. En teoría siempre hemos hablado de que estaría ejecutada en este dos mil diecinueve, la obra. Si todavía tiene que estar en licitación, a lo mejor se prolonga mucho más.

Y referente a los Presupuestos Participativos, tengo de todos ellos ejecutadas tres obras que están finalizadas, y la pregunta es: ¿qué se va a hacer con el dinero sobrante?. Relación de lo que se presupuestó en principio, a lo que se dio por licitación.

En el último Pleno que hicimos en la Junta Vecinal de Movera, hicimos manifiesto de lo que queríamos realizar con el dinero sobrante, pero eso ya no se si va a ser así o cómo va a ser. Si nos lo podéis explicar por favor.

Gracias.

Sra. Alcaldesa de Peñaflores:

En Peñaflores, en cuanto a los Presupuestos Participativos, ya están finalizadas las obras.

En cuanto a DPZ, que también hicimos el Convenio, lo hicimos con Presupuestos Participativos, si que rogamos que sea lo más rápido posible la construcción del aula porque es donde se va a albergar el comedor escolar y es muy importante para el colegio.

En cuanto a lo que es el Área de Participación, Elena, Pedro, muchísimas gracias, porque yo creo que en Peñaflores se ha notado, como en tantos sitios, que ha habido una preocupación real desde el Ayuntamiento a la ciudadanía.

Intentaremos solventar todos estos problemas para que las obras al final salgan adelante.

Gracias.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Hola, buenas tardes.

Desde San Gregorio, vamos a hablar de los Presupuestos de la DPZ.

De los tres puntos, que hemos sido muy cuidadosos a la hora de elegir las obras. De los tres puntos se han ejecutado exactamente el cambio a la renovación del alumbrado público. Eso perfecto, se hizo muy rápido y todo fue muy bien. Pero, tenemos aquí la ampliación de parque

de Cristo Rey y resulta, que ya hace más de dos meses o tres que yo sé que está terminado desde el año pasado el proyecto. Está terminado y entregado a Parques y Jardines, pero aquí estoy viendo que va a ir a aprobación, pero no lo sé.

Y respecto a la rehabilitación casa cultura, yo sé que el año pasado ya estaba terminado el proyecto, a falta de algunos retoques por parte de Equipamientos o quien corresponda en este caso. Pero bueno, ahí está la cosa y que todavía no me entero yo si va a Contratación o no va a Contratación. Porque yo he estado haciendo un seguimiento personalizado de qué paso lleva toda la cosa, pero aquí no me dice nada, es decir, como el último Consejo Territorial de Alcaldes.

En cuanto a la ejecución de los Presupuestos Participativos, pues ídem de ídem. Tenemos dos cuestiones muy sencillitas con un valor de cuarenta y cinco mil euros. Pues bueno, yo hace ya más de dos meses que me he reunido con los responsables que tienen que dar el visto bueno, técnicos, más de dos meses en el barrio de San Gregorio, entonces yo no se si a estas fechas en que situación está. Yo creo que son dos proyecticos muy sencillos. El año pasado ya estuvimos reunidos con los responsables técnicos y aquí estamos templando la guitarra. Ni sé si se van a ejecutar, si no se van a ejecutar. Yo sé a ciencia cierta que el dinero está, "el no se qué" está, la redacción está hecha pero, que yo me meto en el perfil del contratante y no veo las obras de San Gregorio en ningún momento.

Entonces lo único que me cabe decir, es dar la enhorabuena a aquellos barrios que habéis logrado más obras que en el caso de San Gregorio.

Nada más. Muchas gracias y mi agradecimiento a todos los presentes.

Sr. Alcalde Venta del Olivar:

Si, hola, buenas tardes.

Decir, que la semana pasada, de las tres obras que había de procesos participativos se realizaron dos. Estas obras son de unos montantes de treinta y cinco, bueno, en resumidas cuentas, queda una tercera obra que es de seiscientos euros, que es una fuente. Llevo varias llamadas a Parques y no logro sacar una fecha para colocar una, simplemente lo que es una fuente. Ya hemos terminado los procesos participativos.

Ahora de aquí, lo que si nos falta saber es, qué es lo que sobra, porque bueno, las obras se han terminado la semana pasada, pero me imagino que todo esto ya estará adjudicado y se sabrá más o menos el montante. Porque hay una cuarta obra que no está en los procesos participativos para la que nos faltarían, yo creo que sobran como ocho mil euros, y la cuarta obra, aproximadamente son unos diez mil. Entonces, no se si estaremos en orden de poder hacer esa cuarta. Y me gustaría saber qué procedimiento tenemos que seguir para llegar a una conclusión con esa cuarta obra, si es que sobran los dineros.

Y referente a la DPZ, las obras de la DPZ, falta el asfaltado del camino de Pinseque que ahora, en este momento está en redacción de proyecto, creo. Pero hay algo que creo que no está en condiciones de seguir adelante porque he estado hablando con Conservación de Infraestructuras y han puesto alguna serie de pegas que yo pensaba que estaban ya solucionadas, pero bueno, tampoco creo que esto es para tratarlo aquí, esto me gustaría hablarlo con, cuando podamos, no sé, en el Ayuntamiento y llegar a una conclusión, la que creamos más aconsejada para todos. Porque en principio este proyecto del veintiocho del tres del diecisiete no había ningún problema, estaba todo, era ok, viabilidad, competencia, viabilidad titularidad, viabilidad urbanística, todo era así. Y ahora parece ser que hay algún tipo de problema. Esos problemas en principio eran porque se contaba con el Sindicato de Riegos. Hay una parte de ese camino que tiene agua, luz, vertido. Pero considera el Sindicato que es de su propiedad. Pero el Ayuntamiento ya ha ejecutado agua, luz, vertido, o sea, tiene todo puesto. Y es más, está asfaltado por el propio Ayuntamiento y puede ser que pueda haber alguna pega, lo que no quiero es llegar a ese momento que no sabemos cuando va a ser, si pensamos que va a ser en el diecinueve, pues alabado sea Dios. Llegará ese momento en el que el Sindicato nos ponga alguna pega. Yo he intentado hablar con el Sindicato y la verdad es que no puedo hablar con el Sindicato. He intentado hacer una reunión con ellos y me han sacado por la puerta de la derecha y me han dicho que no tengo nada que decir, que el que lo

tiene que decir es el Ayuntamiento. Entonces, me gustaría en breve tener una reunión con quien corresponda para poder tratar todo esto, que estos flecos no salgan en el momento en que la obra se vaya a ejecutar. Porque la obra, el tema donde está ahora, lo van a hacer del camino entero. Hay otra parte también, que son doscientos sesenta mil euros lo que hay adjudicado, que no había ningún problema cuando se empezó a hablar de todo esto, se suponía que llegaban y ahora parece ser que no van a llegar.

Entonces yo, Elena, te recuerdo que mi barrio es uno de los tres barrios que del Ayuntamiento, de esos tres millones y medio no se va a recibir ni un duro en principio. Yo tengo palabra tuya, que los sobrantes o algo, nos vais a ayudar y nos vais a echar una mano, espero que así sea.

Yo a la Policía ya le he comunicado que en ese camino ha habido tres accidentes. El último fue, el último día que estuvieron mirando el camino, por la tarde hubo un accidente que saltó una moto con el padre y una hija y estuvo a punto, no pasó prácticamente nada, la moto es la que se destrozó, pero a las personas no les pasó nada. Entonces, ese punto lo he puesto encima de la mesa y las pegas es que no hay dinero. Espero que para solucionar ese problema donde pueda haber vidas en juego o accidentes graves, si que tengamos dinero.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Hola, buenas tardes.

Simplemente tengo dos temas. Uno de los Participativos, que es cosa de Rosa ya.

El otro, de Parques y Jardines del Convenio de la DPZ, como parece ser que todo ya está en marcha y todo para aprobar. Entonces lo demás está todo correcto. No tengo que decir nada. Está en tus manos y como confío en la palabra pues, tu la cumplirás cuando puedas.

Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza, D. Pedro Santistevé Roche:

Bueno, con vuestro permiso, me voy a ausentar.

Muchas gracias por haber venido y espero que culminéis.

Tengo que atender a vuestros exconcejales también. Tengo que quedar mal con alguien siempre, ya perdonaréis. Pero me lo transmite la Concejala, no os preocupéis.

Gracias. Hasta luego. Buenas tardes.

Dña. Elena Giner:

Si os parece, dejamos un turno para que los técnicos respondan las cuestiones técnicas antes de daros la palabra. ¿No se ha hecho así nunca?. Si preferís intervenir ahora, es por las cuestiones técnicas.

Pues continuamos, vamos a seguir con las buenas costumbres.

D. Alberto Casañal Pina:

Pues muchas gracias.

Bueno lo primero, pues como sonaba, ya lo decía la Consejera Elena Giner, un poco a despedida, sonaba de este Consejo, de este mandato, no es que se acabe aquí. Se anunciaba, se acaba el Consejo y para siempre. No, no. Esto seguirá y seguiréis vosotros. Seguramente los demás no sé donde estaremos ni qué haremos, pero espero y deseo que esto siga y que no cedáis un centímetro en vuestras intenciones de buscar algo bueno y positivo para vuestro pueblo.

A mí, como resumen de estos cuatro años, y aprovecho para hacer un cóctel de todo, me voy a quedar con la ronda que habéis hecho todos los Alcaldes. Salvo una persona que ha agradecido personalmente a la Consejera lo que se ha hecho, la sensación que ha dado ha sido, no digo de tristeza, pero poca alegría en vuestras palabras y en vuestros gestos. Yo me he apuntado aquí palabras sueltas que habéis dicho unos u otros como fiasco, como obras que se han iniciado y es mentira que no están iniciadas, que ¿qué ocurre con el remanente?, que ¿qué previsión hay para el futuro?. O sea, todo era casi negativo, o sin el casi, todo negativo. Pero sobre todo yo creo que es el desconocimiento o la falta de información que no os dan.

Yo me acuerdo a finales del año pasado, incluso el último trimestre cuando hablábamos de que

lo único que perseguíamos todos los grupos políticos e insistíamos, es que a treinta y uno de diciembre tuvierais todos los proyectos, que fuera una realidad, que esto no fuera otra vez lo mismo, lo mismo, lo mismo. Y estamos ya a primeros de abril y estáis hablando otra vez de lo mismo, de lo mismo, de lo mismo y de lo mismo. Con lo cual para mi es un fracaso de la gestión que se ha hecho hasta ahora pero no porque quiera ir contra Zaragoza en Común, estuviera quien estuviera. Cuando a vosotros no se os ha satisfecho las necesidades que tenéis en vuestros municipios, en vuestros barrios, pueblos, pues es que ha fracasado. Ha fracasado el Ayuntamiento de Zaragoza y en este caso, quien lo gestiona. Con lo cual pues, lamentar no sé si esta pérdida de tiempo, pero yo si que creo que es una pérdida de tiempo, no por el tiempo físico que estamos aquí si no el tiempo que no se ha utilizado para dotar a los vecinos de mayor comodidad o de mayores servicios, etcétera, etcétera.

Y con el Convenio de la DPZ ocurre lo mismo, otro comentario, nueve meses parado, he oído. Y es así. Pues bueno, pues lamentar desde el Grupo Municipal de Ciudadanos que yo hoy represento, lamentar esta situación que realmente al final habéis tenido razón todos o casi todos, que ha sido un fiasco y hago más esas palabras también, se os ha engañado como al burro con la zanahoria, al final no tenéis casi nada de las obras que habéis reivindicado y de esas promesas.

Y solo me queda una pregunta que dejo al equipo de gobierno y a la señora Giner y es qué compromiso hay antes de que ellos abandonen el Ayuntamiento como grupo político, o gestores del Ayuntamiento en este mandato, que ponga fechas para todas esas obras que hay pendientes en el Ayuntamiento y en vuestros barrios y que se comprometa que haya esa finalización de obras que tanto demandáis.

Nada más.

D. Roberto Fernández García:

Si, buenas tardes.

Yo al Alcalde no le voy a decir nada porque lo que le tengo que decir se lo digo directamente a la cara en los Plenos. Si alguno tenéis alguna duda os vais a youtube, buscáis los Plenos, y por lo tanto como no está, no es cuestión de que le diga nada por la espalda, porque se lo digo a la cara.

Esta legislatura, no es legislatura porque no legislamos, esta Corporación en el ámbito de la participación viudadana, es un fracaso absoluto, absoluto y total. Lo es en el ámbito de la gestión ordinaria, presupuestos participativos y también en el tema de Alcaldes de Barrio.

Pero cuidado, no solo es un fracaso de Elena Giner. Yo quiero una parte de ese fracaso porque no he sido capaz de poder ayudar a los Alcaldes del PSOE, a los que no represento, a los que no represento, se representan ellos solos, no he sido capaz de cambiar la tendencia de una gestión que ha sido fatal, pero que al final tampoco hemos podido hacer nada por cambiarla y yo desde luego he sido partícipe de no poder hacer ese cambio. Solo hay que escuchar cada uno de los Alcaldes que han hablado, salvo los Alcaldes que se sienten más cercanos a ZeC o que tienen resueltos sus problemas, todos los demás han dicho que no los tienen. Entonces, es una evidencia tan palmaria que dos Alcaldes que son de ZeC o forman parte de la candidatura o son palmeros directamente, pues claro, cuando los demás, el resto de Alcaldes dicen que no tienen ninguna solución. O es que todos estamos locos o algo falla aquí.

Por lo tanto, primero, se han perdido cuatro años. Yo he contribuido porque no he sabido poner la línea de actuación o cambiar la línea de actuación de este gobierno, pido disculpas por tanto, porque muchos vecinos de barrios rurales se han resentido de esa falta de actuación política porque a lo mejor no hemos sabido.

De todas maneras, termino. He cedido toda la autonomía posible que he podido a los Alcaldes que llevan las siglas del PSOE. De hecho, hay quien ha hecho lo que le ha dado la gana, como la Alcaldesa de San Juan y ha coincidido con el gobierno cuando le ha dado la gana, saltándose lo que le haya parecido. Por tanto es una demostración palpable. Esto es en muestra de agradecimiento, por lo tanto, nadie se ha visto sometido a una presión objetiva por parte mía y, esto si, reconozco que deberíamos o debería haber colaborado con vosotros, porque al final lo que queda es vuestro trabajo, que lo habéis hecho todos, en defensa de

vuestros vecinos.

No quiero extenderme porque es una cuestión objetiva el hecho de que la participación ciudadana es un fracaso absoluto en esta Corporación.

Dña. Patricia Caveró Moreno:

Pues muchas gracias, buenas tardes a todos.

Yo sí que me quería haber dirigido al Alcalde, ya lo siento Elena, se lo transmites. Porque claro, verdaderamente poderle dar la bienvenida aunque sea en el último Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, pues bueno, era una satisfacción y verlo, con un Orden del Día, no solo charlando de amigos y cogiendo por primera vez los papeles del Convenio de la DPZ, pues hombre, ya que decía que estaba tan satisfecho podía haber entrado un poco más en la gestión, pero se lo transmites aunque sea el último que bueno, pues oye, nos ha producido una cierta satisfacción por lo menos verlo una vez en toda esta legislatura en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio.

Yo he visto a mis compañeros que han entrado en hacer un balance como si fuera, que es, el último Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. Yo me referiré al final, pero me vais a permitir que siga mi línea de trabajo. Yo cuando vengo a un Consejo Territorial con puntos del Orden del Día sobre obras tanto en el Convenio con DPZ como en los Presupuestos Participativos procuro mirarme los documentos, hacer los deberes y extraer mis conclusiones, que también me hubiera gustado que las hubiera visto el Alcalde.

Yo respecto al Convenio de DPZ, Elena, no voy a entrar a discutir una vez más lo que supone ampliar o prorrogar la vigencia de un Convenio, a prorrogar la liquidación de un Convenio, tu sabrás y este es el primero. Porque la situación es tan clara como que esto es el tiempo de la marmota, que es que seguimos viendo hoja tras hoja, o que están en Contratación, para contratarse atascado que hablaremos, o que están en Contratación para contratar la redacción del proyecto. Es que seguimos a mes de marzo, a abril de dos mil diecinueve y aquí hay más de ocho proyectos que están en Contratación para contratar la redacción del proyecto. Y aquí, que casualidad, que son los de mayor importe, por lo cual el Convenio está francamente atascado. Pero además, es que las obras que están en Contratación para contratar la licitación del proyecto, la obra, siguen igual. ¿Qué está pasando en Contratación?. Porque antes has dicho que a la mesa de seguimiento o a la comisión de seguimiento de Presupuestos Participativos no estuvieron los grupos políticos, claro que estuvimos representados los grupos políticos, si claro que estuvo, estuvo Pedro Jato, por ejemplo, en nombre del Partido Popular, no en nombre del Casco Histórico. Si, lo has dicho al principio, y si no, quedará en el Acta. Y había una mesa entera, una hilera entera de técnicos del Ayuntamiento. Parques y Jardines, Infraestructuras. No, nosotros no vamos a redactar los proyectos. No, nosotros nos vamos a redactar los proyectos. No, no se están contratando los proyectos.

Pues esta tabla que es una copia de la de hace cuatro meses, seguimos con ocho proyectos como mínimo, se los puedo decir, todos los de alto importe, en Contratación, para la contratación de la redacción del proyecto y los demás, todos estos que tienen ustedes señalados, aquí solo en amarillo, los de la obra son en redondelitos, son los que están para licitar, que siguen atascados y no hay forma humana que salgan a publicación.

Respecto a los Presupuestos Participativos, pues también me hubiera gustado que me hubiera escuchado el Alcalde porque a lo mejor no hubiera estado tan satisfecho.

Para empezar, decir que la última hoja de la actualización, que se han incluido dos obras más, en concreto las dos de Venta del Olivar, no hacen veintidós obras, hacen veinticuatro, me las he mirado esta mañana. Y son veinticuatro obras las que están finalizadas, de sesenta y tres, por cierto, no de sesenta y una.

Pero claro, es que también hay que mirar el dinero que nos hemos gastado. Porque para gastarse en los barrios rurales había un millón de euros. Es que no han llegado ni a doscientos cincuenta mil. Es que lo que se han gastado son doscientos cuarenta y dos mil, seiscientos seis euros con sesenta y seis céntimos. Nos hemos quedado en poco más del veinte por ciento. Si es para estar satisfechos, yo le vuelvo a recordar que el acuerdo que firmó usted con todos los Alcaldes de barrio, resulta que era que estuvieran ejecutados o en ejecución a treinta y uno de

marzo. Pues hoy es tres de abril. Hoy es tres de abril y de sesenta y tres obras, solo hay veintitrés. Hay cuarenta y tres, que no se sabe nada y después de oír a los Alcaldes de Barrio, ni en gestión, ni iniciadas y demás. Hay más de doscientos, de setecientos cincuenta mil euros sin tocar. Setecientos cincuenta mil euros sin tocar.

Pero si que me ha llamado mucho la atención y es una pregunta que hago, y ya de paso después de oír al Alcalde de Venta del Olivar, voy a hacer el ruego. Veo que ha habido dos barrios que han incrementado obras, porque las obras eran sesenta y una y ahora son sesenta y tres. En concreto, una ha sido La Cartuja y otra ha sido Movera. ¿Por qué han incrementado del remanente que les quedaba La Cartuja y Movera, una obra cada uno?. ¿Han tenido esa oportunidad el resto de los Alcaldes de Barrio?. Porque, San Juan de Mozarrifar, por ejemplo, se lo puedo decir, tiene sobrante, ¿verdad que sí?. San Juan de Mozarrifar tiene más de cinco mil euros de sobrante y podría haber hecho esta en las cantidades similares.

El Alcalde de Venta de Olivar le acaba de hablar de una obra de ocho mil euros. Tiene siete mil novecientos. Siete mil novecientos. Más de siete mil novecientos, con las dos bajas de la obra de treinta y cinco y de dieciséis mil euros, a lo mejor estaría llegando a esos ocho mil que está pidiendo.

Yo quisiera saber, por qué dos barrios han tenido la oportunidad de incorporar una obra más del remanente. Por qué no lo han tenido los demás, si se los han ofrecido y cual es la causa.

Y bueno, ya respecto al final, si no, lo haría al final, yo decirles que sé que en muchas ocasiones algunos de ustedes no les han gustado mis intervenciones, pero no será por no haber trabajado. Porque si hay alguien que se mira los papeles y que ha luchado por todos los barrios, del color que sean, ha sido esta que les habla. Quizá por mi deformación profesional o por mis años de participación ciudadana y desde la responsabilidad que me toca estar, seguiré haciéndolo. Disculpas si a alguien le he ofendido en algún caso y seguiré llevando mi misma línea de trabajo.

Muchas gracias.

Dña Elena Giner:

Gracias.

Damos paso primero a alguna aclaración técnica de alguna obra que haya surgido que había dudas.

Dña. María Luisa Lou:

Bueno, aclarar que las obras que comentan ahora de los pabellones que están en Contratación para la redacción, para contratar la redacción del proyecto, inicialmente estaban y han pasado la Asesoría Jurídica el informe y están en Intervención para informe. Se realizaron los pliegos por parte de Contratación. Tenían que enviarlos también a la Asesoría Jurídica, ese paso ya está dado y ahora están en informe de Intervención, como pone aquí, va retrasado pero si que están haciendo trámites.

Y respecto de la de Movera, lo que has comentado Esperanza, pues el proyecto lo redactaron hace poco, ahora lo iban a aprobar, y ya empezará la licitación en breve tiempo.

Dña. Rosa María Hernando:

Si, buenas tardes.

Quería aclarar dos cosas que me tocan a mí. Uno es con el Alcalde de La Venta, que aunque nos veremos todas las veces que quieras para las reuniones que ya comentamos del camino de Pinseque la semana pasada un par de veces, incluso te mandé un correo de lo que has comentado de algún problema que hay, pero que te lo he dicho desde que se hizo el Convenio, desde el diecisiete, y bueno, los problemas los comentaremos.

Lo que si quiero comentar es lo del dinero. Doscientos sesenta mil. No es que no llegue. Quiero recordarte que el camino de Pinseque que es un tramo, ahora no me acuerdo cuantos tramos son, pero es desde la rotonda hasta el camino del Abejar, hay un montón de metros cuadrados. Y tu me dijiste antes de empezar a meter obras en el Convenio, ¿cuanto vale esto?, y te lo presupuesté todo a lo largo y ancho del camino y eran un montón de cientos de miles de euros,

y te dije, propón tú el dinero y entonces, técnicamente se actuará donde peor esté. Porque también es absurdo cuando hacemos operación asfalto, no asfaltamos todo Zaragoza. Asfaltamos cuando tenemos dinero los tramos que técnicamente están peores. Si tuviéramos mucho dinero, haríamos todo Zaragoza entero, pero siempre estamos limitados económicamente. Y yo fui la que te propuse, dime qué te quieres gastar y lo ponemos. Esta cifra de doscientos sesenta mil euros que está en el camino de Pinseque la dijiste tú y por supuesto que no llega para asfaltar a lo largo y ancho de todo el camino contemplado desde la rotonda hasta el camino del Abejar. Es que técnicamente se va a decidir, esos doscientos sesenta mil euros, la parte municipal, que seguimos teniendo problemas, te mandé un correo para que quede constancia con todo el tema de la acequia que has comentado, que nos extenderemos la semana que viene. Lo del tema de la acequia, lo del tema de la titularidad que también para mi siguen habiendo flecos. Pues eso, que los doscientos sesenta mil son para los tramos que son municipales. No se va a asfaltar todo, sino lo que sea técnicamente, si un tramo de asfalto está bien, no lo vamos a tocar, se asfaltará lo que está mal. Entonces, este dinero tiene que llegar porque lo decidimos así. No hace falta más dinero. Y decidido por ti, tu me diste la cifra. Quiero gastarme doscientos sesenta mil en el camino de Pinseque. Entonces eso aclararlo.

Los otros temas ya los volveremos a hablar cuando tu quieras.

Y de Villarrapa que, estate tranquilo, que el proyecto está redactado desde febrero. Quedé contigo, que hemos ampliado, bueno, pero estate tranquilo que estamos con la modificación del dinero, está el proyecto redactado, está en el perfil y se aumentó los metros cuadrados.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Y si hace falta ya almorzaremos huevos fritos.

Dña. Rosa María Hernando:

No hace falta, no hace falta.

Que en cuanto se adjudique está lanzado, y queda pendiente la adjudicación.

Eso era todo. Gracias.

Dña. Elena Giner:

También podría ser buen momento, buen cierre de Consejo Territorial de Alcaldes, que nos fuéramos todos a comer huevos fritos un día, para poder despedirnos.

¿Querías hablar alguna aclaración?. Si.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Si bueno, yo lo que quiero aclarar es que, de los doscientos sesenta mil euros que se dice que hay, son los únicos que hay. No hay más. Era el resto de lo del camino. Se hicieron dos obras, yo no se si ha sobrado dinero, no ha sobrado dinero. esto se hizo hace dos años, esas dos obras. Una acera y un alumbrado. ¿Ha sobrado dinero?, ¿ha faltado dinero?, ¿hay que coger de los doscientos sesenta mil euros?. Yo no lo se.

Los doscientos sesenta mil era para asfaltar el camino de Pinseque. De lo de, en partes, de eso, no hay nada hablado. Era para asfaltar el camino de Pinseque. Todos suponemos que probablemente, no llegara. Para eso he dicho también que si falta dinero en parte, también se tenía que haber tenido en cuenta de que, igual que ha puesto dinero el Ayuntamiento para otras cosas, con esos tres millones y medio, si para el camino de Pinseque que estaba, que era una de las obras que había que hacer, no se tuvo en cuenta para nada. Que no digo que en este caso tuvieras que ser tú. Pero ahí, y no se había hecho ningún estudio, habíais hecho un estudio de números igual que ahora. Ahora se han asfaltado dos cosas de Procesos Participativos, me imagino, no se si valdrá, valdrá más, valdrá menos. Tampoco eso lo sabemos. Es de la semana pasada. ¿Cuando lo vamos a saber?.

Y de aquí, cuando se van a sacar los números realmente son ahora, cuando empieza a haber los problemas. Hemos estado dos años esperando a ver qué números había en ese camino y qué problemas ha habido en ese camino. Los problemas que se han generado, yo como he

podido, he ido hablando con el Sindicato, mandando cartas, solucionando algún tema con Patrimonio Rústico y me he tenido que mover yo. De lo del dinero, vamos a pensar que Elena pueda hacer algo. No lo sé.

Dña. Elena Giner:

Retomo para aclarar algunas de las cuestiones o Rosa tu quería aclarar alguna cosa concreta si puede ser.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Y se aprobó incluso en un acta de que el camino de Pinseque se hacía entero. Porque yo esto no me lo he inventado.

Dña. Elena Giner:

Gracias.

Otras cuestiones más globales que habéis planteado.

Respecto al sobrante, tanto remanente de Convenio DPZ, como de los Presupuestos Participativos.

En ese acuerdo específico con los barrios rurales para desarrollar los Presupuestos Participativos había un acuerdo que establecía que con lo sobrante o con el remanente de cada una de las obras se revertiría en las Juntas Vecinales.

Eso es distinto a algo que planteaba Patricia también, de si todos los barrios han tenido posibilidad de incluir nuevas obras con el remanente. Sí que han tenido posibilidad, no solamente es uno o dos los que lo han hecho, sino que hay más que lo han hecho. En realidad en la lista todos los que aparecen con un número y una R al final, es una obra de remanente. Y esa instrucción se ha dado a todas las Juntas Vecinales se ha dado la información de que con lo sobrante podrían establecer qué siguientes obras se podían hacer con esa cuantía. Hay Juntas que ya no han hecho y ya lo han decidido y hay otras Juntas que todavía no lo han decidido aun teniendo el sobrante.

Si que eso es por un lado, eso es un remanente y luego, el sobrante digamos, de una vez ejecutadas todas las obras, eso es algo que se planteó como especificidad en los barrios rurales, que entraña su dificultad el hacerlo y que habría que ir viendo Junta por Junta, algunos ya tenéis, os hacéis una idea de qué cuantía es, ya tenéis claro el qué. Como hay veces que eso pude suponer una nueva modificación de crédito, que no es posible en la partida, y puede ser complicado, lo que hay que ir viendo es una a una. Ir viendo, y cuando tengáis ideas pues a través del Servicio de Distritos o a la Oficina Técnica de Participación ir planteándolas para ver como se puede ir revirtiendo y utilizando ese sobrante que fue un acuerdo al que se llegó.

Y luego, el remanente del Convenio DPZ que creo que también en alguna intervención surgía la duda, es lo que he explicado que ha hemos ido hablando en la comisión de seguimiento con la Diputación Provincial. Lo que vamos a hacer es traer y pasaros qué remanente hay de las obras que ya se han ejecutado. Qué remanente y en qué orgánico está, porque también la DPZ nos hace el ingreso en un orgánico determinado. Y con eso pues iremos estudiando de qué manera se puede hacer. Si decidimos con ese dinero compensar a barrios como La Venta u otros barrios que no se han llevado ese suplemento de los tres millones y medio, o qué posibilidades hay. Eso es lo que se va a ir haciendo en los próximos meses.

Luego, también se recuerda lo de la fecha del treinta y uno de marzo y yo recuerdo que pedíais que se hiciera cuanto antes las obras. Fue una fecha que se ponía con la condición de que los mecanismos de Contratación lo permitieran y fue una fecha que se acordó con vosotros antes de que se retrasara el proceso. Recordad que en el proceso estaba previsto la votación hacerla antes del verano para poder iniciar todos esos trámites y se hizo después del verano. Con lo cual evidentemente todo se retrasa y en grado de ejecución va más por delante la ejecución en barrios rurales que la ejecución en los distritos. Siendo que en los distritos se inició mucho antes la ejecución.

Y sobre todo, los temas de remanente y creo que no ha surgido nada más. Una valoración más global pues creo procede quizás en el último punto o en el de Ruegos y Preguntas y no en

entrar en valoraciones cada uno de los puntos que si no nos podemos alargar mucho. Con esto damos paso al siguiente punto del Orden del Día, Marisa.

PUNTO 3. FIESTAS EN LOS BARRIOS

Dña. María Luisa Lou:

Punto número tres, Fiestas en los Barrios.

Dña. Elena Giner:

En este punto, daré ahora la palabra a María José Benito, que os explicará algunas cosas a tener en cuenta o novedades o aclaraciones, de cuestiones que habéis ido preguntando algunos Alcaldes y Alcaldesas, y hemos invitado a Eduardo Bermudo del Área de Servicios Públicos, que también, pues agradecerle lo primero, que esté aquí y que nos pueda aclarar de manera directa cuestiones que puedan surgir. María José os hará esa introducción y luego le daremos la palabra.

Dña. María José Benito:

Buenas tardes, a todas y a todos.

Efectivamente hemos querido en este punto del Orden del Día de este Consejo introducir dos cuestiones, de informaros, relativas a lo que en estos momentos el planteamiento que se ha llevado a cabo desde el Área de Participación para buscar solución a la celebración de los espectáculos en vuestros barrios, en aquellos espacios en los que los pabellones tienen algunas limitaciones para poder ser utilizados.

Y al mismo tiempo, como ha dicho la Consejera, queríamos incluir también la parte del diseño de protocolo que referido a la documentación que desde la Oficina de Servicios Públicos se ha venido a establecer y que os hemos enviado de todas las documentaciones que para determinadas actividades es necesario acompañar a la hora de llevar a cabo esa autorización.

Respecto al primer tema, es cierto, por hacer un poquito, un breve recorrido histórico, que desde el año dos mil catorce ha venido a sufrir bastantes modificaciones el régimen de concesión, de autorizaciones para la celebración de espectáculos, actividades ocasionales y recreativas.

Es cierto que, efectivamente que en ese momento en que se producen todas estas modificaciones, la mayor parte a nivel autonómico, nos han exigido hacer una revisión muy exhaustiva de las condiciones que reúnen los espacios donde queremos asumir la celebración de esos espectáculos.

En los pabellones se está llevando a cabo una revisión exhaustiva como comentamos, para llevar a cabo la adecuación a todo lo que en estos momentos se está exigiendo para garantizar, fundamentalmente, condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Desde el Área de Participación, como siempre, ha sido un objetivo fundamental el garantizar la celebración de estos espectáculos y ante esas limitaciones que se nos estaban produciendo en la utilización de los pabellones por estas circunstancias que estamos expresando se buscaron medidas alternativas para llevar a cabo la celebración de esas fiestas.

Se han ido realizando mediante carpas, la celebración de estos espectáculos, si bien, como no nos vamos a detener en esto que ya lo hemos tratado en numerosas ocasiones, ha habido un procedimiento judicial pendiente en estos momentos, que paralizó de alguna manera, el seguir continuando la realización de ese tipo de contrataciones.

Desde el Área de Participación se expuso aquí que mientras que ese procedimiento estuviera pendiente no íbamos a poner en riesgo ninguna actuación ni ninguna derivación de responsabilidades personales de las personas que en ese procedimiento estaban implicados, ni ningún técnico del Área de Participación. Pero eso no fue óbice para que siguiéramos pensando en tratar de buscar alternativas, soluciones, que pudieran paliar ese déficit que en esos momentos teníamos con respecto a esa solución. Y planteamos a la Asesoría Jurídica, qué posibles soluciones podríamos generar para poder continuar garantizando, como estamos diciendo desde el primer momento, que la celebración de las fiestas en los barrios no se viera

afectada.

Por parte de la Asesoría Jurídica se nos contestó diciendo que podía ser perfectamente, en estos momentos, hasta que se resolviera el procedimiento, el realizar un encargo a Zaragoza Cultural para que se llevara a cabo todo el trámite del régimen de contratación para el suministro y la instalación de todos los elementos, de estructuras, carpas y todo lo que fuera necesario para realizar de una forma satisfactoria la celebración de las fiestas en los barrios.

En este sentido, se propuso, con el correspondiente informe jurídico del Departamento, del Área, al Gobierno de Zaragoza, el llevar a cabo ese encargo. Fue aprobado favorablemente el Acuerdo de Gobierno del ocho de febrero y a partir de ahí, en Zaragoza Cultural se está llevando a cabo todo lo que es la tramitación, para que pueda hacerse efectiva ya la contratación y podamos tener a partir de junio esa disposición de las carpas para la celebración de estas fiestas de los barrios a partir de esa fecha.

Entonces, hemos hecho una valoración, una estimación aproximada, teniendo la referencia de los dos últimos años, del número de carpas que se habían utilizado, se habían realizado, contratado. Con lo cual, vamos moviéndonos en esas cifras, sin perjuicio de que no tampoco hemos considerado algo cerrado sino que pudiéramos adaptarnos a las necesidades que fueran surgiendo.

Ya comunicamos esto en la última comisión plenaria con respecto a alguna solicitud de alguna pregunta que se realizó por algún grupo político, pero queríamos trasladarlo aquí para que sepáis en todas las Juntas, todas las Alcaldías, que en principio no va a existir ningún problema, que tenemos todo con una previsión de que a partir de junio, que es cuando empieza el grueso de la celebración en todas las Juntas, podamos estar continuando en la garantía de lo que siempre hemos tratado de realizar, que no exista ningún problema en vuestras celebraciones.

En el segundo punto, efectivamente, está Eduardo Bermudo. Llevamos durante todo este tiempo tratando y os lo hemos comunicado, de diseñar y protocolizar un poco los procedimientos para tener una visión de antemano y un conocimiento de cada una de las documentaciones que se estarían, con la posibilidad de exigirlos, y sobre todo, adecuándonos a lo que en estos momentos la normativa una vez más nos está, de alguna manera, haciendo adecuar todo lo que es los procedimientos que llevamos para las autorizaciones.

Se trasladaron a todas las Juntas los documentos que se habían preparado desde la Oficina de Servicios Públicos, habiéndolo comentado con el Área de Participación. Estamos en un proceso continuo de mejora de comunicación entre Servicios Públicos y el Área de Participación para que todos estos procedimientos, toda esta documentación que os hemos puesto en cada una de las actividades que se puedan realizar pues puedan ser más fáciles, más accesibles, más llevaderas.

Estamos trabajando en realizar para cada uno, por si el documento puede resultar algo farragoso, para la hora de que en las Juntas para la preparación de toda la documentación pueda facilitarse, preparar una fichas en las que aparezca la relación completa de los documentos que tienen que acompañarse para que eso, la labor administrativa se gestione de una manera más fácil. Como os decimos, estamos en continua comunicación para trasladar de la misma manera, que si en un momento dado a vosotros os surge cualquier cuestión o alto que podamos mejorar para llevarlo a cabo con el Área de Servicios Públicos y a la inversa, por parte de ellos, comunicándonos cualquier variación que pueda suscitarse, pero siempre, en el ánimo de que no sea una tarea penosa y en el caso de que inevitablemente haya algunas cuestiones que por ley, no podemos salvarlas, pues podemos adaptarnos y adecuarnos a todas las necesidades que nos planteéis.

No sé si os surge alguna cuestión. Está Eduardo, y lo podríamos comentar con mayor detalle.

Dña. Elena Giner:

Sí, por añadir un detalle, aunque se ha ido Alberto Casañal y ya tuvimos ocasión de hablarlo con él en el Pleno, a esa encomienda de gestión se ha incorporado también Miralbuena, se está haciendo los trámites para incorporar a Miralbuena y Santa Isabel, porque lo planteó como Presidente de la Junta y se están incorporando también para que estén. Está aprobada esa

moción y se están haciendo lo trámites para que se incorporen también. Hacemos quizás un turno de intervención de cosas que queráis plantear y así podemos recoger luego las peticiones y responderos.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Una pregunta. ¿Tendré carpa para la Virgen del Rosario, para octubre?

Ya que no tuve para San Blas. Porque claro, es que yo no tengo ni pabellón, ni piscina, ni campo de fútbol, no tengo nada. Y si no tengo carpa, tu me dirás.

Dña. María José Benito:

Pues sí.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Hay que pedirla con tres meses de antelación, tres meses como mínimo. Eso me dijeron el año pasado. Si ha cambiado y es un mes mejor, pregunto.

Dña. María José Benito:

Tu pídelo cuando quieras ya.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Cuando quiera ya, vale.

El año pasado dijeron que hacía falta tres meses de antelación para pedir la carpa.

Dña. María José Benito:

Bueno, en principio no hemos puesto un tiempo en estos momentos. La previsión, desde luego, es la de poder dar cabida a todas las fiestas a partir de junio.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Vale. De junio.

Dña. María José Benito:

De junio.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Otra pregunta. Allí se celebra San Blas, que hacemos una hoguera. Yo tenía todos los permisos de Servicios Públicos, Policía Local, Bomberos y tal. Lo hablé con la secretaria, la secretaria habló con quien fuera de Servicios Públicos, porque ahora hay que pedir un permiso a la Diputación General de Aragón, precisamente al INAGA. Me aparecieron los verdes y no me dejaron encender la hoguera.

A ver, porque me dijeron de Servicios Públicos que no hacía falta pedir nada a la DGA. Era para San Blas, se anuló. Iba a ser el cuatro de marzo, se anuló. Y ahora resulta que lo he pedido para el día veintidós de junio. Eso, ¿me corresponde a mí pedir el permiso a la DGA o corresponde a Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza?. Porque si autorizan todo, eso también habrá que pedirlo, digo yo. Esto me ha pasado a mí el cuatro de marzo. No se pudo encender la hoguera.

D. Eduardo Bermudo:

Buenas tardes.

Lo primero, a ver, el caso concreto que plantea no lo conozco, lo puedo averiguar. Pero entiendo que aquí lo que ocurre es que para la realización de las hogueras, a parte de, el hecho de que no deja de ser una ocupación de un espacio público y por lo que requiere la autorización del Ayuntamiento, puede entrar en juego otro tipo de normativa sectorial y específicamente al mencionar la Comunidad Autónoma y el Instituto Ambiental, la normativa de prevención de los incendios forestales. No sé cual es el lugar donde se quería hacer la

hoguera.

Sr. Alcalde de Alfocea:

La hoguera se hace a la distancia reglamentaria de los vecinos. Se hace en término municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Eso estaba todo en regla. Unicamente, vienen los verdes, me piden la documentación, saco la documentación, empiezan allí a leer y a mirar y faltaba el permiso de la Diputación General de Aragón, del INAGA. Os lo digo porque a ver cómo hay que hacer eso.

Lo hicimos. En la nave mía, lo hicimos. En el descampado que tengo, allí lo hicimos. O sea que fíjate. ¡Íbamos a estar sin comer!.

Me lo miráis y me decís lo que sea. Porque es que ahora, el día veintidós de junio le tenemos que pegar fuego. Es que el término municipal está a distancia de los vecinos, que no hay ningún problema, y del monte. Y ya está. Eso está reglamentario todo. Y según el Ayuntamiento está todo en condiciones.

Dña. Elena Giner:

Gracias Gonzalo. ¿Has terminado?.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Si.

Dña. Elena Giner:

Damos la palabra a José Luis.

Sr. Alcalde de Casetas:

Si, perdonad que haya venido más tarde, pero es por motivos de trabajo.

Respecto al tema de las carpas no me afecta. Pero si que quería comentar respecto al tema de las fiestas de barrios todo el tema de la documentación que ahora, claro, ahora hay que pedirlo con más antelación, con dos meses de antelación y también se ha endurecido el tema de toda la documentación con cualquier actuación que se haga en las fiestas.

¿Entonces qué ocurre?. Pues esto nos causa un problema a los Alcaldes de los barrios rurales porque las personas que gestionan las fiestas son voluntarios que claro, están ahí, yo tengo a mi presidente de festejos que está a punto de dimitir, porque me está diciendo que no puede él dedicarse a eso como hasta ahora.

Entonces, la propuesta que yo hago y que igual me secundan mis compañeros, es, y yo creo que es una de las cosas que estábamos pidiendo, es que hubiese alguien en Servicios Públicos que fuese el que gestionase de verdad eso. Es decir, a nosotros nos usase como receptores de papeles pero que no nos haga, pues no sé, que sepan conocedores de que si la pirotecnia tiene clase diez o clase cien. Que si necesitas que pase un técnico. No sé si me explico ahí. Lo que queremos es un gestor de Servicios Públicos que sea capaz, y yo entiendo que tiene suficiente trabajo con todos los barrios rurales y las juntas de distrito. Que Servicios Públicos nos diga: esto es lo que hay que traer, y presentamos papeles y no, no, esto, otra vez, otra vez. Entonces, a ver si es posible la creación de esa figura a quién llamar, y que sea él quien gestione o coordine o haga dentro de su departamento.

D. Eduardo Bermudo:

Sobre esto me gustaría decir algunas cuestiones. Me gustaría que partiéramos de la base de que, el objetivo común de todos entiendo que es, evidentemente, la realización de las fiestas en condiciones de seguridad, es decir, que aquí en términos jurídicos tenemos dos bienes jurídicos dignos de protección. Evidentemente, el derecho al ocio, a la realización de las fiestas, a la cultura. Y por otra parte, el derecho a la seguridad que implica derechos constitucionales como el derecho a la vida y a la integridad física, etcétera.

Nuestra obligación y objetivo como Ayuntamiento es obtener y llegar a las dos cosas. También quiero decir, no obstante, que llegado el caso es evidente que prevalece el bien jurídico

seguridad que implica derechos tan fundamentales como la vida y la integridad física respecto de los otros.

Precisamente por eso, la normativa, hay una normativa que no la hemos aprobado nosotros que nos obliga a unos determinados trámites y a exigir unos determinados documentos.

También quiero decir, que aun cuando el objetivo común como Ayuntamiento no puede ser otro que el que he dicho, la consecución de las fiestas en condiciones de seguridad, la normativa y la propia distribución competencial del Ayuntamiento distingue y atribuye a cada actor en este proceso un papel distinto. Entonces, la Oficina de Servicios Públicos, su papel consiste en la tramitación de las solicitudes hasta la expedición de las autorizaciones necesarias para que se realice la actividad en las condiciones de seguridad en el cumplimiento de la normativa.

El papel de quien promueve la actividad es, el hacer lo necesario para que eso se cumpla. Es decir, que por lo tanto, por una parte creo que estaríamos confundiendo un poco los papeles y en segundo lugar, las posibilidades y la capacidad de la Oficina de Servicios Públicos ya está al límite solo con su tarea, con la tarea propia, que no es otra que la de tramitación, que además incluye, no lo olvidemos, no solo la tramitación, digamos administrativa de los documentos sino, la inspección in situ, digamos de las instalaciones a través de nuestros técnicos que nos hemos provisto de ellos como buenamente hemos podido.

Por lo tanto, yo me temo que en las actuales condiciones de carga de trabajo y de disponibilidad de medios personales, te puedo decir que no veo muy viable lo que planteas, y así lo tengo que decir.

Sr. Alcalde de Casetas:

Yo he pedido Servicios Públicos, pero me vale igual Participación Ciudadana. Es decir, al final, lo que necesito es a alguien que me gestione lo que no llegamos desde las Juntas.

Dña. Elena Giner:

La demanda se ve clara y la necesidad.

Sr. Alcalde de Casetas:

¿Ha quedado claro no?. Vale, perfecto.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, esto es un tema ya recurrente y cada vez tenemos la problemática para poder organizar estos eventos es mayor. Ya últimamente estamos llegando al caso de que toda la responsabilidad se descarga en los Alcaldes y Alcaldesas. Todo el mundo se va quitando responsabilidad de encima y se la cargan a los Alcaldes y Alcaldesas si queremos organizar cualquier evento. Yo creo que alguna responsabilidad y por eso, dentro de la paga que tienen los diferentes técnicos, irá parte de esa responsabilidad también para asumir. Pero encima, no hemos sido capaces de hacer una mesa, de reunirnos y buscar soluciones a esa normativa, a ver como la podemos adaptar a los diferentes eventos que se realizan en los barrios. Vamos directamente a aplicar la máxima o cuando no, la primera comunicación que te llega, denegado. Dices, pero bueno, ¿por qué?. No, es que la ley del año ochenta o del año cincuenta y seis dice que no se puede hacer esto. ¿Y desde entonces no hemos avanzado nada?. Seguimos todavía con las mismas premisas, pero claro, de momento nos lo quitamos de encima. Que sí, que luego a base de conversaciones, de tal y de hacerte tu responsable de cualquier cosa de las que ocurran, te dicen, vale, lo puede hacer. Me parece un fallo garrafal de la Administración en ese aspecto.

Personalmente y otros Alcaldes y Alcaldesas hemos solicitado hacer una mesa de ver cómo se podrían solucionar estos problemas. Recuerdo que hace dos años se hizo una reunión. No se ha vuelto a convocar otra, ni se ha tenido en cuenta. Y visto lo visto, vamos a tener que tener un técnico sociocultural en cada Alcaldía para que nos resuelvan estas cosas, porque cada vez lo tenemos que hacer con más antelación de tiempo, como si nos dedicásemos a tiempo completo a hacer este tipo de actividades.

Y quiero recordar que toda la gente que hace este tipo de actividades, lo hacen de forma

voluntaria, sin ánimo de ningún tipo de compensación económica y satisfacción, pues bueno, de vez en cuando o más que de vez en cuando, tirón de orejas. Creo que si no somos capaces de actuar para que esto se mejore, lo tengo claro, desaparecerán las actividades, no sé en el resto de la ciudad, pero en los barrios rurales va camino de desaparecer, porque cada vez los voluntarios que hacen esto están más hartos, lo tienen más complicado y dicen, oye, que para eso pues mira, me estoy en mi casa o me veo una película o me voy a tomar una cerveza con los amigos, que me resultará menos problemático y al final no sé si más gratificante, pero por lo menos, no tendrá rompimientos de cabeza.

A mi me gustaría que se acometiese de una vez y se procurasen adaptar, todas estas nuevas normativas seguro que se pueden adaptar en función del evento que se va a desarrollar. Y en función de esos riesgos decir, pues mire, usted va a tener que poner esto. Y no que estamos aplicando siempre la máxima. Vamos, entiendo que tiene que haber una solución y hasta ahora cada vez hemos ido, pero a peor, y no es la primera vez que se manifiesta en este foro. Espero que nos pongamos manos a la obra, no sé si en esta legislatura queda, yo creo que no queda tiempo para hacerlo, pero no estaría de más poner los primeros mimbres.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Pues es que va a pasar lo que está pasando en Montañana.

Yo mañana tengo una reunión urgente porque no hay ninguna comisión y con razón, si tienen que dedicar horas y horas a ir que si, información para carreras populares, a los fuegos artificiales, a todo. Es una odisea poder conseguir los papeles, pues normal que no quieran. Que es que no les da tiempo, ni tienen tiempo para hacer estas cosas. Entonces, luego lo que han dicho también de los mercadillos, yo por ejemplo he preguntado en mercadillos y tenemos que hacer declaración de responsables firmando los Alcaldes.

Entonces, para cualquier cosa, ahora Servicios Públicos, ¿qué autoriza?, porque el otro día preguntamos eso y nos dijeron, no, los mercadillos los Alcaldes firman como responsables. Entonces va a llegar un momento o no pedimos nada y lo hacemos nosotros directamente firmando todo o qué vamos a hacer. O no hacemos nada y cada vez se harán menos cosas en los barrios. alguna solución tiene que haber.

Y después los plazos, por ejemplo se han pedido ya por lo menos a Montañana sobre las hogueras de San Juan. Estamos a finales de junio cuando son. Para darlo ya. Entonces decirlo ya, pero claro que lo podemos pedir. Pero no sabemos ni quien lo va a hacer, ni quien lo va a gestionar, porque va a haber, coincide con la Semana Cultural. Entonces, tanto plazo, no podemos vivir con dos tres meses de plazo, porque estamos haciendo otras actividades a la vez. Entonces a ver que solución se le puede dar para agilizar todo y que no se pierdan actos por problemas de gestión administrativa y de documentación y de todo lo que se pide.

Nada más.

D. Eduardo Bermudo:

A ver, si me gustaría decir algo.

Se está hablando de la derivación de las responsabilidades hacia los Alcaldes, no sé muy bien en qué sentido, a qué se refería. Lo que si me gustaría dejar claro es que, las normas nos obligan a todos y la responsabilidad primera e inicial de cualquier cosa que pudiera ocurrir no sería del organizador. Quiero decir con esto que lo que se puede vivir, entiendo, subjetivamente como trabas o problemas por parte de quien está detrás de la promoción de la actividad, al final son cautelas que deben garantizar la seguridad de todos. Primero del organizador, que sería el primer responsable y después, evidentemente, de la autoridad administrativa que resuelva.

Y respecto de la eventualidad de que al final lleguen a no realizarse actividades, por suerte o por desgracia, la percepción que tenemos en la Oficina de Servicios Públicos, es que lo que hay es una explosión de actividades. No digo en las fiestas de los barrios, sino en general, de actividades de todo tipo en vías públicas, en espacios públicos. El aumento es exponencial respecto de lo que había un tiempo atrás, con un aumento no equivalente, ni muchísimo menos de los medios personales y con un incremento también añadido efectivamente de las trabas de tipo administrativo y normativo que nos derivan de la normativa que nosotros no controlamos,

sino que nos viene impuesto por la Comunidad Autónoma.

Entonces, en ese sentido, claro que la tarea es cada vez más complicada.

Yo entiendo perfectamente la posición de quienes organizan las fiestas que, efectivamente, dedican su tiempo a esta actividad y se encuentran con trabas. No con denegaciones a primeras de cambio, porque eso que he oído por aquí, no creo que corresponda a la realidad, sinceramente. Es decir, cuando la Oficina recibe alguna solicitud que no reúna los requisitos, no la deniega, sino que pide la subsanación. Es más, lo que con frecuencia está ocurriendo es que como consecuencia de los retrasos en este intercambio de solicitudes, subsanaciones, más solicitudes y más subsanaciones, utilizándose el teléfono, utilizándose todas las vías necesarias para agilizar la cuestión, al final nos encontramos con que, al final hay que hacerlo todo un poco deprisa y las prisas son muy malas consejeras y sobre todo en algunas materias. Y eso es un poco lo que quería decir al respecto de esto.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

A ver, los plazos de que nos están hablando, nosotros en las últimas fiestas metimos la documentación con, yo creo que con, dos meses y medio o tres de antelación. Nos llegó al día siguiente de acabar las fiestas la autorización, oficialmente.

Entonces, tantas prisas para luego ser un poco, y gracias a que pedimos que nos la mandaran urgente, pero bueno de alguna manera, supongo que sería algún retraso como muchos de los que hay.

Yo quiero dejar claro, y lo he dicho ya varias veces, que es mucho el trabajo que hay que hacer por parte de la comisión y de los Alcaldes.

Yo en concreto tengo aquí una relación de todos los documentos que hay que solicitar, pedir, tramitar. Nosotros tenemos dos fiestas como la mayoría de los barrios, bueno, pues en esas dos fiestas tenemos que hacer cuatrocientos noventa y seis documentos que hacer. La mayoría de ellos podrían incluso quitarse, como uno que voy a decir luego. Y los demás se podrían acomodar, como bien decía algún Alcalde, pero yo veo ilógico que para hacer esas fiestas, que no son las fiestas del Pilar, que son las fiestas de los barrios, el hacer tanto documento y tanta declaración y tanta historia, que es que es más, lo metemos con tres meses y cuando falta una semana a la persona que hemos podido contratar nos dice que se ha puesto mala y hay que cambiarla y hay que volver a hacer la documentación. Por ejemplo, los jefes de seguridad, que yo echo un poco en falta que aquí hubiera estado alguien del Servicio de Presidencia y Servicios Sociales que es la parte interesada en el tema de pabellones, que también los utilizamos para las fiestas, que esos también nos ponen sus pegas.

Entonces claro, llegamos a un punto en que estamos haciendo trabajos, relativamente, escandalosos en cuanto a número, pero es que luego también nos mandáis estas diferentes normativas para cada caso, que está muy bien, pero una de las cosas que me ha chocado y bastante es que claro, que la comisión que es la que normalmente es la que hace reparto de comidas en fiestas, pues si hacen un rancho se reparte, si hacen una merienda, se reparte. Pues se les exige carnet de manipuladores de alimentos. Y si están en el bar llevando la barra que es una parte de financiación muy directa hacia las comisiones, pues todos los que estén en la barra también tienen que tener el carnet de manipuladores, cuando desde el dos mil diez está nulo, el carnet de manipulador.

A partir de ahí, estamos viendo que hay cosas que no se para qué se nos exigen si no son efectivas. De hecho, si hay que hacer el carnet de manipulador está muy claro, yo me lo acabo de hacer a través de internet con ocho euros. ¿Y esto qué me dice?. ¿Sabes lo que me dice?, que me da diez preguntas, si acierto cinco, me lo aprueban y si no me dan otra opción hasta que apruebe las cinco. Esto es una tontería, una payasada.

Pero hay alguien que lo exige. Y esto, para qué sirve realmente si luego vamos a Servicios Públicos a solicitar las diferentes comidas, bebidas, etcétera, no perdón a Servicios Públicos, a Servicios Sociales, a Salud Pública concretamente, porque es parte de lo que nos pide Servicios Públicos, y resulta que nos dicen que es solamente para saber que se va a hacer eso, pero que ellos no tienen ninguna trascendencia, es más, porque ni van a ir a revisarlo.

Entonces vemos que esas cosas se nos están exigiendo para que luego se queden en el

camino, ahí están. Y es un trabajo, además, bastante arduo. Porque claro, ahora se nos ha incrementado. Ahora tenemos que ir al Gobierno de Aragón, pagando diez euros, para que haga la comisión como que está exento de que no debe a nadie, como que está al corriente de pago. Otra tontería más, que vemos que no tiene que ver, el Ayuntamiento de Zaragoza que es quien tiene la potestad de otorgar los permisos, para que nos digan que si al Gobierno de Aragón, no lo sé.

Pero bueno, viendo todas estas cosas, pues entendemos que sí que se debería de hacer un trabajo mucho más serio y volver a un punto en donde sea relativamente normal rellenar una ficha y con esa ficha se autorice. Porque no es mucho más. Por mucho que se diga, no es mucho más.

Y ya, pues dentro de todo esto, viendo esos cuatrocientos y pico documentos que hay que hacer, que además, los tengo aquí todos ellos numerados uno por uno, pues que de alguna manera, para que no se me pasen, pero es que si no, como se me pase alguna cosa, la comisión no tiene muchas veces ni idea porque son nuevas, cada año hay una comisión nueva. Aquí tenemos que estar los Alcaldes muy encima de ellos. Pues no hay manera, de muchas veces hacerles ver que tienen una responsabilidad, que es real que la tienen al meterse ahí, pero que si la supieran de verdad no tendríamos ninguna comisión. Y no se hasta qué punto tendríamos los Alcaldes en Monzalbarba, mi caso, las fiestas son: siete, ocho y nueve de septiembre. Señores del Ayuntamiento, busquen los permisos oportunos. Nosotros somos Alcaldes, no somos gestores. Entonces que, Servicios Públicos, que Participación Ciudadana, que Deportes, a través de Servicios Sociales que no nos pidan tanta cosa, que además nos exigen una serie de documentación que luego ellos mismos son los que la incumplen. Y ahora me metería con Servicios Sociales, pero como no hay nadie, no quiero hablar muy alto.

Claro, esto nos da pie a que nos estemos enterando de cosas que al final decimos, o nos tomean o a partir de ahora pues mira, lo mandamos y nos llamamos y ya está. ¿Qué quieres?. ¿cinco documentos más?. Pues tómalos. Pero claro, llegamos a un punto en que hay que ser serios con todo esto y vuelvo a decir, con una ficha menor a cinco hojas sobraría para todo. Porque por ejemplo, si a mi me exigen en pabellones que tengo que poner un jefe de seguridad, un jefe de no se qué y otro jefe de no se cuanto. Cinco jefes tiene que haber. Esos cinco jefes, normalmente, lo tenemos que hacer con la empresa que contratamos de seguridad y cuando les decimos con tres meses de antelación: oiga, dígame y mándeme los carnets de cada uno de estos señores, nos dicen, yo que sé ese día a quien voy a mandar. Bueno, pues mándame a los que quieras y ese día ya veremos a quien ponemos.

Esas cosas son las que hay que saber para poder decir que, realmente, tenemos razón los Alcaldes nuevamente en que muchas cosas de las que se hacen se deberían de eliminar o simplemente el compromiso de la empresa de que va a poner esa gente, y ya está. Tan fácil como eso. Y me extendería más, pero quiero llegar pronto a casa.

Nada más.

Dña. Elena Giner:

Si intentamos ser un poco sintéticos, podremos terminar, hablar todos y poder avanzar en los puntos. Intentad, si hay cosas que ya se hayan dicho. Creo que Eduardo, igual respondes al final, a no ser que haya una cosa puntual y terminamos para poder escucharos a todos.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Vale, yo voy a ser muy rapidita.

Yo, la pregunta es, aparte de toda la documentación como han comentado todos los demás, que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que habéis dicho, también hay una cosa que me deja un poco extrañada porque puedo entender hasta un punto la peligrosidad que pueda tener algo, pero no tanto. Cuando te piden desde Servicios Públicos la descripción de una actividad y a lo mejor es que has puesto que vas a tener esa tarde durante una hora un pinta caras, pinta caras a los niños, entonces, que tengas que hacer esa descripción de esa cosita tan pequeña, pero de ahí se va acumulando a que cada actividad, tienes que describir la actividad, llega un momento que, lo que tu dices, cuatrocientos, pero es que se nos puede juntar un tocho así.

Entonces yo hay cosas que creo que sí que se pueden evitar

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Bueno pues nada, sencillamente, en San Gregorio en concreto llevamos desde Navidades y todos los días con papeles y más papeles y todos los días siempre con la historieta y son para mayo, claro ya, reunida la comisión, pero si que os puedo garantizar que al año que viene San Gregorio no va a haber ningún vecino que quiera celebrar las fiestas de San Gregorio. Y eso que ya hemos eliminado las de septiembre para no volvernos locos. Ahora vamos a hacer cuatro diicas. Antes eran dos fines de semana. Ahora ya lo hemos dejado en tres días porque claro, nada más empezar las fiestas ya tenemos entre pitos y flautas cuatro mil euros de gasto, pues bueno, aquí apaga y vámonos.

Pero independientemente quiero recordar en esta mesa de que tenemos auxiliares administrativos, no jefes de negociado. Que quiero decir, que tienen unas determinadas funciones y les da toda carga de trabajo, aparte del diario que tienen. No sé si esto se tiene en cuenta.

Y después, yo siempre he dicho que las instituciones y el Ayuntamiento es una institución y los políticos, todos, que nos dedicamos a esta cosa, unos voluntarios, tenemos que poner, tenemos que dar servicio, el Ayuntamiento, servicio al ciudadano. No el ciudadano dar el servicio al Ayuntamiento.

Y con toda esta serie de cuestiones y trabas pues bueno, pues al final la participación, señores, va a desaparecer por lo menos en los barrios rurales. Porque en Zaragoza es muy cómodo, para eso está el Patronato Municipal de Festejos, estos lo hacen todo. Pero en San Gregorio, no. Ni en ningún barrio rural. Tenemos esa pena.

Sencillamente, ir tomando nota. Y encima, que es lo que se aprueba y se hace, no se puede mejorar porque ahí se queda. Sacan leyes y no se deroga ninguna. Y como han dicho antes por ahí, pues va, la Ley Mercantil del año mil ochocientos noventa y tantos si hace falta se aplica. Pues ahí está, que es que no está derogada.

Y con respecto a lo que decía un compañero, aparte que estoy de acuerdo con las intervenciones que ha habido hasta ahora, posiblemente la idea que ha dado, posiblemente, que debe ser una ventanilla única que se preocupe de los festejos de los catorce barrios rurales, una persona bien formada y como las fiestas van cambiando de fechas, todos no coincidimos, pues yo creo que nos facilitaría un poco la vida a los ciudadanos y especialmente a las comisiones de festejos. Y a nosotros como Alcaldes y Alcaldesas, nos quitarían un dolor de cabeza bastante importante.

Nada más y muchas gracias.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Hola buenas tardes.

Yo una pregunta respecto al procedimiento que ahora se unifica en Zaragoza Cultural, entiendo que será el mismo que hasta ahora, pero, ¿lo que hacíamos a Servicios Públicos dirigido, va a ser a Zaragoza Cultural?. ¿Hay un nuevo procedimiento?. ¿Se diferencia si es un espacio municipal donde está ubicada la carpa o privado?. Porque luego nos encontramos con dificultades a la hora de realizar el procedimiento.

Luego, María José, has comentado que se van a crear unos nuevos modelos de cara a facilitar la documentación que hay que presentar. Yo creo, y hablo desde mi punto de vista desde la Junta, que tienen claro lo que hay que presentar, lo que no es que no tengan claro, es que se encuentran con muchas trabas, limitaciones y sobre todo inmediatez en el tiempo de presentar la documentación, pero yo creo que todos saben lo que se les solicita y la documentación que tienen que adjuntar.

Y luego un poco al hilo de, pues bueno, áreas de mejora en cuanto a este tema que nos atañe que son las fiestas populares en los barrios rurales, tal y como planteaba José Luis, el gestor de Servicios Públicos y bien ha dicho Eduardo, que era un poco improbable que existiera, también hay que cumplir la normativa y no nos podemos salir de esa normativa y entiendo que modificarla sería complicado, pues solo se me ocurre ampliar el presupuesto para fiestas,

porque de cara a las comisiones sería un punto positivo, porque a esto hay que añadir que hay que salir a la calle a pedir las cuotas a los vecinos y vecinas para que puedan realizarse las fiestas. Y bueno, yo he traído dos ejemplos de lo que nos ha costado la seguridad en las carpas. Porque carpa cerrada se precisa seguridad, y entonces en septiembre nos hemos gastado mil ochocientos once y ahora que han sido las de marzo, dos mil doscientos setenta y cuatro. Con tres mil seiscientos euros de subvención que tiene San Juan, imagino que en proporción el resto de los barrios, pues a la comisión se le hace bastante duro.

Que hay que cumplir la normativa, evidentemente, hay que cumplir la normativa pero existe el factor facilitador. Yo por ejemplo, he hecho la documentación, he puesto el aforo y se me ha contestado en una resolución que debía aportar más aforo, con lo cual todavía se complica el tema de la seguridad. Y como eso, mil temas que nos pueden surgir en las fiestas.

Yo tuve mejor suerte que Gonzalo y pude hacer la hoguera, pero una hoguera de un metro por un metro, que la especifiqué en el procedimiento, había cinco bomberos y dos policías. Y la verdad, pues no me parecía lógico, ni a mi, ni a todos los vecinos.

Quiero decir, que está la normativa, pero me resulta complicado que no podamos modificar, o manejar, o adaptar esa normativa a la idiosincrasia que tienen los barrios rurales, sobre todo en fiestas populares.

Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde de Venta del Olivar:

Nada, simplemente decir que estoy de acuerdo con todo lo que habéis dicho y que evidentemente hay un problema, hay un problema de papeleos en exceso y que se debe de solucionar. El problema está ahí.

Y mi pregunta: ¿Se va a solucionar?

Nada más.

D. Roberto Fernández García:

Si, pero brevemente, vamos a ver.

Este si que es un tema fundamental y que hemos hablado varias veces.

Lamento que se haya ido el señor Casañal porque justamente en el último Pleno, que fue hace seis días, Ciudadanos presentó una moción al Pleno que fue aprobada por unanimidad, creo, no me acuerdo ahora si ZeC la aprobó, lo estoy diciendo porque viene a hablar de algo que hace dos años, ya ha dicho Mariano y conocéis todos: La ventanilla única.

Vamos a ver, yo os voy a decir una cosa que os la voy a decir porque estáis hablando de que cada uno siente su mal, y yo lo tengo que comprender y respetar, pero os voy a decir una cosa, en lo que más iguales son los ciudadanos de la ciudad a los de los barrios es en las fiestas. Porque las Juntas de Distrito, también la gente que tenemos que buscar ahí, y yo he sido presidente de una Junta de Distrito, de Torrero nada menos, de la república independiente, y me las he visto y me las he deseado para que la gente colaborara y cuando colaboran, pues la gente tiene derecho a equivocarse, a olvidarse del pago de una factura y a montarte un follón del mil. Porque una factura, por lo que sea, que no se la han quedado en su bolsillo. Por lo tanto, hace años que comprendo esta historia y que nos afecta a todos. No es especial la problemática en los barrios rurales aunque si, como dije en el último Pleno por la especial idiosincrasia que tiene, yo no califico a los barrios por sus fiestas pero son, los barrios se califican por muchas otras cosas, pero sabéis todos que las fiestas es un elemento aglutinador y diferenciador de cada barrio rural e incluso como ha dicho la Consejera, Miralbuena y Santa Isabel que no dejan de ser barrios rurales porque en su momento el Alcalde que estaba en el Consistorio lo cambió por una cuestión política, pero no han perdido su alma de barrio ni Santa Isabel ni Miralbuena, yo lo veo por el conjunto.

Con respecto a todo lo que habéis dicho todos, me parece todo justo, me quedo un poco con lo que ha dicho Mariano, debería ser ponerse en este momento algo encima de la mesa o poner las mimbres, porque ten en cuenta que hay un mes. Este mes es electoral y el mes que viene, tal. Después el equipo que rige esta Área, la Consejera no va a estar, a lo mejor ni Patricia que será una bendición, ni yo tampoco, o sea que fijaros que mucho de vosotros, a lo mejor estáis

en su momento, pues imaginarlos. Pero claro, eso no quiere decir que porque falten dos meses...

Yo el otro día señalé lo de Montañana, que te lo dije en el Pleno y me dijiste, pero yo sabía lo de la encomienda, a Zaragoza, me lo había leído evidentemente te lo dije, porque Montañana es la que más, la que primero padece la desgracia. En su momento pasaba así. Me dijiste: no, ya está arreglado. Bueno, es un avance lo de la encomienda a Zaragoza como has dicho tú, a Zaragoza Cultural, no deja de ser una, pero sí sintetizar los cuatrocientos papeles, no sé si son cuatrocientos o son quinientos, a mí, no sé si me daría, a mí lo de manipulador ahora me va a hacer, porque por ocho euros, no dejo de ser manipulador yo y manipulo lo que haga falta, porque no he entendido si es para manipular alimentos o para manipular otras cosas. Si fuera para manipular otras cosas, pagaba cien o doscientos euros, o tres mil.

Pero cuidado, la problemática es general. Afecta a toda la ciudad. A las Juntas de Distrito, porque hay mucha gente, es que los Presidentes. ¿Qué pasa?, que los Presidentes de las Juntas de Distritos y de las Presidentas de las Juntas de Distrito, al final también se convierten en gestores como vosotros. Por lo tanto no tiréis piconadas, porque en Zaragoza pasa lo mismo. Y es verdad, también una cosa Bermudo, y que te tengo mucho respeto, si la gente hace más fiestas es porque tiene más ganas de fiesta y es mejor que tenga ganas de fiesta que de no se qué.

D. Eduardo Bermudo:

Sin duda, sin duda.

D. Roberto Fernández García:

Lo que pasa es que yo también respeto, ya te he dicho antes que cada vez, no sé que me pasa que cada día que pasa me veo más funcionario que político, no sé por qué será. Entonces claro, no sé, aún no he comprendido, pero observo también que ahora no he perdido la perspectiva de lo que es la normativa. Vosotros sois representantes de la Administración y responsables civiles subsidiarios como se ha dicho, como promotores, en muchas cosas como promotores. Hombre, la legislación pues muchas veces nos viene impuesta, le decía yo al sr. Bermudo, que le pregunten a Cubero. ¿Qué ha hecho Cubero para estar imputado?. Eso ha pasado, porque una legislación que está, digo qué ha hecho, se ha dado un supuesto administrativo y jurídico en el que se ha visto investigado, que se llama así ahora, es decir, hay una legislación.

¿Qué es lo que tenemos que hacer?, como decía Mariano, con el que coincido en este asunto, poner, o dejar sentado en lo que nos queda, las bases que sean de carácter unitario para poder un poco sintetizar y simplificar los procedimientos, porque un barrio sin sus fiestas pues no es nada, es menos barrio, no es que no sea nada, perdón, es menos barrio. Y el mío, el primero. Y el mío es grande, que se llama Delicias, mi barrio.

Dña. Patricia Caveró Moreno:

Pues después de oír a todo el mundo, yo, me van a permitir que la primera reflexión que haga si muchas peticiones y nuevas exigencias legales, pues mire, las peticiones de las fiestas de los barrios rurales vuelven a ser las mismas de todos los años. Se pedirán vía pública, colocación de casetas, mesas informativas pero los barrios celebran las fiestas que celebran y los distritos celebran las fiestas que celebran. Y nuevas exigencias legales, sí, pero es que estamos en abril de dos mil diecinueve y ahí me van a permitir que diga: ¿Entonces, se puede saber de cuando vienen las exigencias legales y qué hacemos sentados en abril de dos mil diecinueve todavía sin una solución?. Porque lo que hoy han dicho todos los Alcaldes de barrio, llevo yo, cada tres o cuatro meses escuchándolo uno detrás de otra y es la primera vez que tengo a un alto responsable de Servicios Públicos aquí para escuchar a los Alcaldes. Oiga, es que esto viene desde el primer Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio de esta legislatura, del año dos mil quince, sería a lo mejor no el de enero que fue el de toma de posesión del dieciséis, pero sí el del siguiente mes, que se les echaban encima a los Alcaldes de Barrio. Oiga, que es que estamos en abril y yo sigo escuchando lo mismo. Con lo cual, las exigencias

legales están, pero si no me falla la memoria, vienen del año quince y dieciséis y estamos en el año diecinueve. Y ahí, intentaré hacer algo, que es explicar a quien está sentado en esta mesa, a quien lo quiera coger, porque a lo mejor a Servicios Públicos hay que contárselo, pero también a alguien de Participación Ciudadana, que estamos hablando de fiestas en barrios rurales, donde hay un Alcalde, que no tiene responsabilidad y no tiene capacidad para firmar ni tomar decisiones, que es un representante personal del Alcalde en un barrio rural. Que es que no se puede firmar un documento un Alcalde de un barrio rural. Es que parece que desconocemos. Tenemos que seguir diciendo que son las Juntas Vecinales, en ocasiones, un administrativo, un administrativo. Yo no sé la disposición de personal que tendrá Servicios Públicos, pero se la que tienen las Juntas Vecinales.

Y luego ya, para colmo de males, las comisiones de festejos. Las comisiones de festejos son, y seguro que eso lo dicen muchos de los Alcaldes, y aquí hay una que ha sido presidenta durante muchos años, auténticos héroes para sacar sus fiestas. Antes era difícil pero ahora, yo les voy a decir, que son auténticamente difíciles.

Y aquí lo voy a unir, porque también soy Presidenta de Distrito, y resulta que es que hay un decreto del año pasado que salió con todos los permisos y con todos los Servicios que tenían que tramitar los distintos permisos según fueran en colegios con hinchables, según fueran en fiestas, según fuera de Urbanismo, según fuera de Servicios Públicos. Y hace unos días al personal administrativo de las Juntas, para colmo de males, les han llegado unas instrucciones, un poquito más complicadas, y un poquito difíciles de entender. Y quien encima, leímos los periódicos y nos enteramos que Servicios Públicos no va a dar plazo para subsanar expedientes. Oiga, si es un derecho que marca la Ley de Procedimiento Administrativo, ¿cómo no les van a dar?. Es que yo cuando leí el periódico dije: no me lo puedo creer, ¿que no van a tener derecho a subsanar, las comisiones de festejos?. Pues yo voy a intentar contar, porque yo he pasado de tener un distrito que no tenía una comisión de festejos a uno que tiene cuatro. En estos momentos han pedido las cuatro comisiones todos los permisos, entre otras cosas, por intentar asegurarse los escenarios y las escaleras, porque si no, no los van a poder tener. Pero claro, los que van a contratar las orquestas, la animación infantil de momento no lo tienen. Pero se han ido desde enero para cumplir todos esos trámites. Y para colmo de males, no les cogen el teléfono, que es que en Servicios Públicos cogen de nueve a diez y media. De nueve a diez y media, el teléfono. Y ya, cuando los Jefes de Negociado tienen que pedir una reunión porque les cae a ellos toda la tramitación, porque no sé quien lo ha decidido. Yo, me van a disculpar, que después de oír a los Jefes de Negociado de Distritos y a los Alcaldes de Barrio todavía me esté haciendo, de verdad, cruces. ¿Qué está pasando?.

Es verdad, la normativa hay que cumplirla, hay que cumplirla y hay que hacer los expedientes con tiempo. Las comisiones de festejos están haciéndolo. Los Alcaldes de Barrio, se ponen a disposición. Pues vamos a facilitarlo. No sé si tendrá que ser Servicios Públicos. A lo mejor tiene que ser Participación Ciudadana. A lo mejor tiene que ser esa ventanilla única, o el funcionario único. Que lo llevo diciendo mucho tiempo. O un único funcionario, no sé como decirlo. Pero hay algo que no está funcionando aquí y sobre todo, cuando estamos en abril de dos mil diecinueve después de cuatro años de legislatura y sigo oyendo a los Alcaldes de Barrio que tienen auténticos problemas. Lo único que pido es que, todos conocemos la ley, todos conocemos la disposición de los Alcaldes a trabajar, todos conocemos el esfuerzo sobrehumano que hacen las comisiones de fiestas y algo hay que hacer para que de aquí a junio, agosto, septiembre, octubre, las fechas que celebren los distintos barrios rurales sus fiestas patronales mayores y menores, tengan todo solucionado.

Y me van a permitir que diga que estoy encantada de que hayan hecho una encomienda a Zaragoza Cultural pidiendo que cumplan con los trámites legales exigidos para montar infraestructuras en los barrios rurales. Como le dije a Elena Giner, está claro, que si se quería se podía hacer correctamente. Por cierto, acabo de mirarlo ahora mismo, la encomienda es del ocho de febrero, Zaragoza Cultural todavía no lo ha puesto en contratación, no figura en el perfil del contratante. Lo digo por no perder días. Porque las fiestas se van acercando, hay en mayo, y aquí la encomienda de gestión, lo acabo de mirar ahora mismo, no figura en el perfil del contratante de Zaragoza Cultural.

Muchas gracias.

Dña. Elena Giner:

Gracias.

Antes de dar la palabra a María José y a Eduardo para las cuestiones más concretas o para dar más detalle. Esto sí que es verdad que es un tema que lo hemos hablado en numerosos o en casi todos los Consejos Territoriales de Alcalde con cada uno de vosotros en las preocupaciones que habéis transmitido o en las preocupaciones concretas y que sale siempre la idea de la ventanilla única como solución a todas estas cuestiones que estamos planteando. Yo quería simplemente establecer aquí que hay cuatro niveles de problemática y de forma de solucionar esa problemática. Una es lo que pueda responder la ventanilla única que es por donde entra una solicitud, que entiendo que es que haya una ventanilla y un sitio donde se recibe esa solicitud.

Otra es, aclarar qué es lo que hay que presentar y tener claro que procedimientos y qué papeles hacen falta. Alguno habéis señalado, eso lo tienen claro. Eso está claro y eso es una de las líneas y los ejes en los que se ha trabajado y se ha avanzado mucho en esta legislatura, en hacer protocolos, en coordinarse, en tener unos listados que ahora son muy extensos, pero muy detallados en los que se tiene claro todo lo que hace falta presentar para cada una de esas actividades. Y eso ha sido un trabajo fruto de numerosas reuniones de coordinación entre Servicios Públicos, de Participación, Distritos, Urbanismo, Centros Cívicos también ha participado en algunas de las cuestiones, Deportes, Servicios Sociales. Es decir que allí detrás, hay un trabajo intenso que nosotros asumimos desde esos planteamientos que nos decíais desde aquella moción que se aprobó, que nos quedamos con la ventanilla única, pero que tenía detrás, todo el establecimiento de protocolos, la aclaración de información y todo eso se ha hecho.

Y otra tercera línea importante que es el dónde gestionar o las competencias. Eduardo lo ha dicho antes, claro, cada Área tiene también unas competencias y tiene una potestad de tramitar unas cosas u otras. Y en eso también ha habido un trabajo importante de cada una de las Áreas, con un acuerdo de competencias de Gobierno que establece y clarifica muchas cuestiones que hasta ahora no estaban clarificadas y hacían que muchas veces, los expedientes fueran de un sitio para otro.

En esas dos cosas, en el qué presentar y qué documentación y desde donde se gestiona y donde están las competencias, se ha hecho un trabajo intenso que os hemos ido contando en numerosas reuniones y cada vez que hemos tenido ocasión.

Y luego está la cuestión de cómo garantizar la seguridad. Esa parte ya viene marcada por leyes, por decretos, el Decreto de Espectáculos es del diecisiete, no del dieciséis, Patricia, y con cosas que se han ido marcando, que ahí es el marco de donde no nos podemos salir y que hay que ver de qué manera se pueden ajustar.

Esto, como marco y por recordar un poco cosas de lo que se ha ido avanzando y del trabajo que se ha hecho, que no es que no haya habido nada, sino que ha habido mucho trabajo detrás.

Y María José y Eduardo os aclararán algunas cuestiones.

Dña. María José Benito:

Yo en concreto por lo que ha planteado Erika, respecto a lo que es la encomienda, el encargo realizado a Zaragoza Cultural. Lo que se ha hecho, el encargo, es referido al procedimiento de contratación para el suministro y la instalación, o sea, no hay ningún cambio con respecto a lo que luego supone la autorización de la actividad de lo que se vaya a hacer dentro de la carpa, que seguiremos haciéndolo en las mismas condiciones que lo hacíamos anteriormente. Se refiere, exclusivamente, a lo que es ese proceso de contratación.

Patricia, con respecto a lo que se está realizando en estos momentos en Zaragoza Cultural, se están realizando los pliegos. Porque hemos hecho una colaboración para hacerlo, que el compromiso que tenemos es de garantizar que en junio estaremos en condiciones, tal y como lo hemos comentado al principio.

D. Eduardo Bermudo:

No, simplemente, insistiendo en lo que siempre he dicho y todos aquí hemos dicho, porque no podemos decir otra cosa, es decir, que la normativa de rango superior autonómico o estatal en su caso, pues la tenemos que cumplir todos y no queda otra.

Se ha mencionado la existencia de posibles trámites o tal que se pudieran considerar superfluos. Siempre partiendo de la base de lo que sea relevante, lo que esté establecido normativamente no lo podemos cambiar.

Cuando estamos pidiendo la descripción de las actividades por ejemplo, a ver, no creo que sea mi función aquí el polemizar, lejos de mi intención y de mi ánimo, pero es cierto que en algunas ocasiones, y digo en algunas ocasiones, y puede que antes, la solicitud de autorización para las fiestas a veces era simplemente el programa de fiestas.

Tenemos que tener en cuenta que un programa de fiestas en vuestro caso, igual en menor dimensión, pero barrios grandes incorpora muchísimas actividades distintas, de distinta naturaleza, que implican la participación de distintos servicios, la aplicación de normativa sectorial diferente, que por aquí ha salido una cosa, una cosa que parece, hasta cierto punto, tan nimia como las hogueras, implica la aplicación de normativa específica de prevención de incendios forestales, etcétera. Entonces la descripción de la actividad es imprescindible porque no basta con que se va a hacer un recorrido de una charanga sino, como mínimo, hay que saber por donde va a pasar, pues Policía Local tendrá que ir, tendrá que mandar su servicio, etcétera. Entonces, quiero decir con esto que la descripción de las actividades es imprescindible. Ahora bien, no estamos cerrados en absoluto a que aquellos aspectos que puedan no ser relevantes a los efectos de la naturaleza de la actividad y por lo tanto, de la normativa aplicable y del contenido de la resolución final y que puedan ser difícil de tener cerrado en el momento que se presenta, eso por supuesto. Yo creo que se está haciendo así, que se permite la presentación después. No se, un ejemplo que se me ocurre, una actuación musical habrá que saber dónde se va a hacer, qué instalaciones requiere, qué aforo va a tener. Pero aclarado todo eso, si el que se va a subir al escenario es Chiquetete o es Rosendo.

D. Roberto Fernández García:

Perdón, Chiquetete no puede.

D. Eduardo Bermudo:

Es verdad, perdón. Chiquetete que en paz descanse u otro, eso no es relevante a esos efectos y por lo tanto se podría aportar con posterioridad y eso estoy convencido de que no se está poniendo ninguna pega en ese sentido.

Entonces quizá, y esto también un poco en coordinación con Participación Ciudadana, si se pueden recoger cuales son los aspectos que están resultando más difíciles de cumplir y que se pueden de alguna forma flexibilizar, insisto, siempre y cuando no sea algo que está establecido normativamente, en cuyo caso la posibilidad de flexibilidad es cero, es cero, porque es así. Y siempre y cuando los datos que se aporten sean los necesarios para saber de qué estamos hablando, porque eso es básico. Fuera de eso, si hay alguna cosa que se puede flexibilizar y algún trámite que puede ser superfluo o se puede suavizar de alguna manera, pues porqué no.

Dña. María José Benito:

A ver, que eso es lo que hemos tratado de explicar desde el primer momento en la intervención. Que estamos en un continuo intercambio de comunicación y trasladando lo que desde las Juntas se pone de manifiesto, que hay dificultades, o incluso de situaciones concretas y puntuales de determinadas cosas, de trasladarlas directamente a Servicios Públicos para que se pueda solucionar sobre la marcha.

Dicho esto, estamos continuamente tratando de mejorar las cosas, de hacer que esos protocolos sean cada vez más accesibles, más factibles, de poder llevarlos a la práctica pero con las condiciones que tenemos, indudablemente las legalmente establecidas. Pero bueno, que seguiremos trabajando, que desde luego, no vamos a parar en ningún momento.

Dña. Elena Giner:

Gracias.

Y gracias a Eduardo por venir y aclararnos todas las dudas.

Si os parece, los siguientes puntos vamos a abordarlos conjuntamente. Os damos la información conjuntamente para no abrir turno de intervención en cada punto porque si no quizá se nos alargue mucho y son más puntuales.

El cuatro de Gastos de Partidas Presupuestarias y el de Presupuesto Municipal Prorrogado.

PUNTO 4 y 5. GASTOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO.

Dña. María Luisa Lou:

Como los gastos de las partidas presupuestarias, tenemos ya los RC's de todas las Juntas. Ya sabéis que tenemos el mismo importe. Se mantienen los treinta mil euros de las actividades sustitutivas y contamos con la misma dotación del año anterior.

Solamente era un poco para recordar en qué podéis gastar y para que no haya problemas con Intervención en cuanto a reparos a la hora de presentar las facturas. Luego de mencionar los aspectos muy básicos a nivel de recordatorio como digo.

Las dos partidas que gestionáis ya las conocéis, Gastos y Actividades de Alcaldías de Barrio y Actuaciones Urgentes del Distrito Rural. Las dos pertenecen al Capítulo 2, como ya hemos hablado en diferentes consejos. Capítulo 2 corresponde a gastos corrientes y de bienes y servicios. Esto supone que los gastos que se pueden hacer con esta partidas lo marca la Orden de Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, tiene que ser que reúna una serie de características. No se puede comprar lo que se quiera, como todo el mundo puede entender, pero por recordarlo, serían:

Adquisiciones de bienes nuevos, en este caso se pueden comprar, siempre y cuando esos bienes sean bienes fungibles, cuya duración sea inferior a un año, no sean bienes que estén sujetos a una amortización, como puede ser pues maquinaria, gastos en bienes de carácter inventariable y que supongan una inversión.

Estos gastos, además de adquisición de bienes, como digo, también podrían comprarse otro tipo de bienes que tengan una duración superior a un año. Es decir, anteriormente he dicho que los bienes tienen que tener una duración inferior a un año si son nuevos, pero se pueden comprar bienes que tengan una duración superior al año siempre y cuando, y solamente en el caso de que se trate de reposición, de conservación de elementos que ya teníamos y lo que hacemos es, cambiarlos unos por otros.

Eso el capítulo 2 si que lo permite, porque si no serían gastos con partidas del capítulo 6, que desde el Área de Participación como ya sabemos y se ha dicho en varias ocasiones, no disponemos de ese tipo de partidas.

Entonces, para tenerlo claro porque es verdad, si que en Intervención anteriormente, en meses anteriores o años anteriores, el tipo de gastos no diferenciaba claramente si se aplicaban a una partida de gastos de actividades o de actuaciones urgentes, pero ya en el último trimestre del año pasado, devolvían bastantes facturas diciendo que la partida no era la adecuada aún siendo de capítulo 2, pero hay que encajarla dentro de la característica de la propia partida.

Por lo tanto, gastos y actividades, para que tengáis claro, pues ahí es más genérico, gastos de cualquier tipo, genérico, siempre que reúna lo que os he dicho anteriormente, que sean de naturaleza no inventariable, no sujetos a amortización y con una duración más o menos de amortización o de duración inferior a un año.

Pero los gastos de la partida de actuaciones urgentes serían más gastos destinados a reparaciones, de ese carácter de urgente, más bien está relacionado con actividades urgentes, pues una reparación, algo que se ha roto y hay que reponerlo, pero no ya actividades como otras veces, sabéis que cuando se os acababa el dinero de la de gastos y actividades, teníais más gastos y como teníais remanente en la de actuaciones urgentes se cargaban a esas partidas y no nos decían nada. Nosotros desde luego de Participación las pasábamos a

fiscalizar y bueno, pues si nos las admitían en tiempo, perfecto, pero nos las estaban devolviendo últimamente porque no encajaba dentro de la partida. Y al final hemos tenido que hacer bastantes encajes de bolillos los últimos tres meses para cerrar algunas facturas. Por eso, para que tengáis claro el importe que tenéis en cada uno de los conceptos y que se encaje el tipo de gastos que podéis hacer.

Luego, en relación a algunos gastos que se hacen y que también ponen reparos es, cuando en las facturas no se detalla claramente en qué consiste ese gasto o que se necesita una aclaración, por ejemplo, comidas populares que se suelen hacer para las fiestas, pues claro es una factura, dos mil quinientos euros y pone, comidas. Pues claro, llega Intervención y dice: oye, que se detallen más cosas, y no solo comidas. Entonces ahí si que se necesita un informe del Alcalde de Barrio que detalle, pues se trata de una comida popular, o bien en el detalle de la propia factura que se indique qué es lo que se incluye. No se pueden recoger gastos que incluya alcohol, bebidas alcohólicas.

Entonces, en el momento que vosotros gestionáis la factura o que habléis con el proveedor donde habéis hecho esta actividad, cuando vaya a facturar, decidle que se detalle más claramente en el caso que os digo de comidas o de ese tipo de actividades, para que luego no haya idas y venidas de facturas y se retrase el pago y tengamos problemas. A modo de ejemplo, pues puedo decir que sí que se compraron, entiendo que obviamente con la mejor voluntad y entendiendo que se hacía bien, pero lo digo para que algún otro barrio no se haga así. No se puedan comprar elementos nuevos de un parque, decir, vamos a comprar un juego más para el parque y eso es inventariable. ¿Cuando lo podríais comprar?. Cuando está roto y lo que hacéis es sustituirlo por otro. Entonces en la factura tendría que poner, reposición de elemento del parque. Eso si que se admite, pero si es nuevo, pues entonces eso es del capítulo 6. Algunas cosas se han comprado y bueno, a través de Parques, que ha asumido ese gasto, hemos podido un poco canjear algunos gastos por otros y lo hemos ido pudiendo salvar, pero si se puede evitar, por favor, que se haga. Y cualquier cosa o cualquier duda que tengáis pues llamáis al Servicio con Laura, con Javier o conmigo y aclaramos cualquier duda que tengáis en este aspecto.

Los gastos, como sabéis también, no pueden superar tanto por concepto como por proveedor en su conjunto, los tres mil euros, si no se necesita contrato menor. Es decir, no se puede comprar una cosa al mismo proveedor y luego al tiempo, al mismo proveedor porque Intervención los acumula y entonces nos dice que no. Que se tengan claro estas ideas.

De todas formas, un pequeño resumen de forma muy básica y genérica, os lo mandaremos por correo para que lo tengáis en las Juntas.

Y por último solamente hablar ya de los “J”, que si que lo hemos hablado en otras ocasiones, los “J” que son los gastos a justificar los recoge el Presupuesto con carácter extraordinario. Los “J” son adelantar el dinero, vosotros ya sabéis, lo pedís mucho. Que tenéis el dinero físico para poder pagar los gastos que tienen su sentido cuando se trata de gastos pequeñitos que la propia empresa o la panadería o lo que sea, pues claro, no va a emitir una factura y luego se tarda. En ese caso si. Pero lo que no se puede es pagar con “J” gastos de fiestas, porque claro, los “J” son cosas imprevistas, cosas pequeñas, no una programación, un gasto que ya puedes tu programar con tiempo y eso tiene que ir por el cauce normalizado de que se emita una factura y se pague a través de Tesorería. Es decir, la fiscalización en este caso tiene que ser antes del pago, cosa que con los gastos a justificar primero se paga, obviamente, vais con el dinero y ya lo pagáis y entonces luego ya viene la factura y se manda a Fiscalización. El cauce normal y habitual, el lógico, el que se hace con normalidad es que, encargáis lo que sea, el suministro, el gasto, lo que sea, tienen la factura, la fiscalizan en Intervención y luego se paga, que eso lo conocemos todos. Pero claro, si se adelanta ya el dinero eso es extraordinario totalmente. Cuando se trata de actividades que ya sabéis que se va a hacer, como digo que son las orquestas o algún tipo de estos gastos de fiestas, pues eso por favor que se tramite a través de facturas normales, que no hay ningún problema en que encajen dentro de los pagos normales y la Tesorería lo abonará dentro del plazo que tenga de pago como a cualquier otro proveedor. Se cobrará sin ningún problema. Y en este sentido, solo aclarar eso.

Dña Elena Giner:

Si, del punto siguiente que es el que habla del Presupuesto Municipal y de la situación de las subvenciones, es por explicaros, que me imagino que conocéis todos bien, que no hay Presupuesto. Se había presentado un Presupuesto dos mil diecinueve que no ha sido aprobado, con lo cual funcionamos con el Presupuesto prorrogado dos mil dieciocho. No se prorroga el capítulo 4 de Subvenciones y Convenios, con lo cual, con este Presupuesto prorrogado como tal, no hay capítulo de subvenciones.

Lo que se está tratando de hacer, es toda una gestión para hacer modificaciones de crédito del Presupuesto prorrogado para que pueda haber dinero suficiente para todos los convenios y subvenciones.

Entonces, si eso se hace y tendría que ser aprobado en el último Pleno que haya en esta legislatura, que es el veintiséis de abril, se podrá hacer la convocatoria de subvenciones de todas las que tenéis en las Juntas, de las cuatro líneas de convocatoria. Entonces eso, además fue objeto de una moción que se aprobó en el Pleno municipal pasado de hace unos días. Y eso, porque sepáis cual es la situación y en ese punto se está y se está haciendo todo lo posible para que si que pueda haber convocatoria de subvenciones, para que pueda ser esa convocatoria de subvenciones antes de finalizar esta legislatura para que ya pueda dar tiempo para poder hacer todos los trámites.

Si recordáis con el cambio de procedimiento del año pasado, las comisiones de valoración no están compuestas por vocales y presidentes, en este caso Alcaldes o Alcaldesas, sino que es una comisión técnica, con lo cual no quedaría ese parón que de la otra manera hubiera quedado inevitablemente en la tramitación desde que salen las subvenciones hasta que se valoran. Eso podría avanzarse aunque no hubiera vocales nombrados.

Y ya con esto, enlazo un tema que algunos habéis preguntado, que había algunas dudas que es la cuestión, la situación de “en funciones”, en las que pasaréis a estar los Alcaldes y Alcaldesas como electos o como fruto de una consulta y cual es la situación de los Vocales, puesto que en esta legislatura de manera diferente a como se había hecho anteriormente, los Vocales también han sido elegidos en la misma consulta. Doy paso a María José para que os explique un poco más el detalle de como queda esta situación.

Dña. María José Benito:

La situación está perfectamente recogida en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación.

Entonces, en concreto para el Alcalde de barrio, en el artículo treinta y dos establece que el cargo de Alcalde de barrio, tendrá la duración del mandato de la Corporación prolongándose su mandato en funciones hasta que se nombren nuevos Alcaldes de barrio.

Y en concreto, para el cargo de vocal de las Juntas Vecinales, el artículo treinta y tres, dos del Reglamento hace una remisión a lo que es el cargo de vocal para lo dispuesto en las Juntas Municipales, los vocales de las Juntas Municipales y en concreto la aplicación del artículo diecisiete que dice: “La duración del cargo de vocal estará sujeta a la del mandato de la Corporación Municipal” con lo cual, cesarán en el mismo momento en que se produzca el cese de la Corporación, o sea, no hay para el cargo de vocal, tanto de Distrito como de Junta Vecinal, un mandato en funciones.

Dña Elena Giner:

¿Dudas o comentarios a estos puntos, tenéis alguna pregunta, alguna cosa?.

Si.

Sr. Alcalde de Casetas:

Cesan los vocales, o sea, se queda solo el Alcalde.

Dña. María José Benito:

Si. Solo el Alcalde. Si.

Dña Elena Giner:

Si queréis, no sé si hay muchas preguntas a estos puntos. Si queréis abrimos turno de Ruegos y Preguntas y si tenéis alguna que tenga que ver con estos puntos pues la hacéis en ese momento y os las respondemos, y así ahorramos un turno.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, un momento Gonzalo.

Queda lo de Policía Local que habíamos solicitado, no?

Dña Elena Giner:

Si. Si explica lo que habíais solicitado.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Creo que Erika había solicitado que en este Pleno se incluyese un punto sobre Policía Local.

Dña Elena Giner:

Si. No se ha incorporado como punto como tal. Entonces si queréis lo abordamos ahora en Ruegos y Preguntas. No sé si queréis plantear inicialmente la problemática o hablar, intervenís cada Alcalde y en el turno de cierre os contestamos.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Yo creo que habría que proponerlo ahora como punto independiente.

Dña Elena Giner:

Si estáis de acuerdo todos en que incorporemos este punto.

Si. Pues alguno de los que lo hayáis propuesto si queréis introducirlo.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Si bueno, me hago eco de todos los compañeros que solicitamos la necesidad de aumentar efectivos de Policía Local vinculados a barrios rurales.

Si que en alguna ocasión lo hemos manifestado ya en diferentes consejos y siempre, creo recordar Elena que decías que lo ibas a valorar. ¿Se ha podido valorar ya?. Y bueno, y si hay respuesta. Gracias.

Y también teníamos conocimiento de que había diecisiete incorporaciones ahora. Si alguna de esas incorporaciones va destinada a barrios rurales.

Gracias.

Dña Elena Giner:

Si, os explico, esto es una cuestión que hemos hablado en muchos Consejos Territoriales y que habéis planteado la necesidad y yo he reconocido muchas veces que es una de las unidades que está más mermada de efectivos a la hora de poder funcionar y bueno, los ejemplos concretos vosotros mismos los ponéis y los conocéis. Y también señalaba que había diecisiete, había habido una oferta de empleo pública y una incorporación de diecisiete nuevos policías que se han estado formando en la academia durante estos meses y que ahora ya están en disposición de incorporarse las distintas unidades.

Una de las prioridades y una de las necesidades es la de barrios rurales, pero os podéis imaginar que no es la única en Policía y que a la hora de valorar dónde se abren esas vacantes para poder cubrir, si que hay una cuestión, que es si se diferencia y se dividen las vacantes que se abren en distintas unidades, al trabajar con distintos turnos y no es que sean, que dos policías o que dos vayan a suponer que haya dos policías más, sino que vamos, se funciona por turnos y por calendarios y se vio que era mucho más efectivo destinar esos diecisiete policías a una misma unidad para que pueda quedar reforzada esa unidad y no distribuir pues, en barrios rurales una cantidad, en sectores una o en otras unidades. Entonces en estos momentos la opción que se está barajando es que vayan a reforzar uno de los sectores, porque

con la unificación de los sectores ha habido un sector en el que se multiplica, se amplía mucho el número de servicios visto con los datos, es lo que se ha podido ver, porque aglutina una gran parte de la ciudad, y que hacía falta reforzarla, era una prioridad también reforzar ese sector y ese es el planteamiento, que vaya a ese sector.

La siguiente prioridad, yo os he dicho siempre que lo entendía perfectamente lo de los barrios rurales, pero en estos momentos con estos diecisiete se ha visto que había una prioridad mayor en un sector de la población que por población y por número de servicios era necesario y más urgente acometer. Esa es la situación que hay ahora mismo. Sigue siendo una prioridad los barrios rurales y habrá que replantear como poder garantizar esos servicios, pero ahora mismo esos diecisiete no van a ir a barrios rurales.

Ahora tiene que haber una apertura de vacantes, luego una nueva apertura de vacantes, porque primero las vacantes se ofertan a todos los policías, no solamente a estos diecisiete nuevos, sino que luego son ellos los que eligen las vacantes. Es decir, que hay distintos pasos y en los siguientes pasos y en las siguientes vacantes que se puedan abrir, desde luego, será en barrios rurales donde se plantee.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Pues bueno, situaciones similares a la que yo viví hace dos semanas, probablemente todos, dos horas tardó la Policía, que la llamé yo personalmente, a venir a San Juan a un incidente. Tengo que decir que me llamaban cada media hora porque no podían ir, si era urgente. Yo les dije que no, en la medida de lo posible y que vinieran cuando pudieran. Estuvieron en contacto conmigo cada media hora. Tengo que dar las gracias, y en todo momento estaban pendientes, pero dos horas. Y vino la persona, y estaba una persona para catorce barrios rurales. Y de estas situaciones entiendo que mil en todos los barrios.

Sr. Alcalde de Casetas:

Has comentado que se ha priorizado, pero al final por temas de población nunca nos va a llegar, porque somos los de menos población.

Y luego, yo pienso que más bien es un tema político, es decir, tener ganas de poder hacerlo. Yo creo que eso simplemente. Me pongo, y ya está. Yo creo que es eso, no sé. Porque desde el primer Consejo de esta Corporación ese tema ha salido, no me quiero revisar las actas, pero yo seguramente lo habré dicho en todos y mis compañeros también. Ha sido un tema que se ha dicho desde siempre, desde siempre. Y no se ha hecho nada. Porque tu dijiste, lo voy a tener en cuenta. Lo voy a tener en cuenta, yo soy la Concejala de la Policía Local, ¿y al final qué ha pasado?. Que se ha priorizado, que se ha priorizado. ¿Pero quién ha priorizado?. Habrá sido el Alcalde, porque tu eres la siguiente jefa. Entiendo yo.

Dña Elena Giner:

Planteas que es una cuestión política y si fuera la Concejala de Participación y no la de Policía entendería que os podría traer aquí el triunfo de que como Concejala de Participación he conseguido que los efectivos vayan para barrios rurales. Pero desde mi competencia de Policía Local toca analizar la situación de todos los sectores y de todas las unidades de la Policía Local y poner sobre la mesa cuales son las más perentorias y las más urgentes, y entendiendo, como he entendido siempre, que las de barrios rurales eran urgentes y cuando he dicho que lo iba a tener en cuenta, porque ha estado sobre la mesa en todo momento, en estos momentos, en la parte de Concejala de Policía Local, me toca decir que se han priorizado otras cosas.

D. Roberto Fernández García:

Que no sabemos nadie, qué cosas se han priorizado.

Dña. Elena Giner:

Sí, si lo acabo de decir.

D. Roberto Fernández García:

Porque este problema de la Policía Local, cada uno siente su mal, vuelvo a decir.

Dña. Elena Giner:

Perdona Roberto, vamos a dejar...

D. Roberto Fernández García:

Hombre, es que de este quiero hablar, la especialidad que tengo es la Policía Local.

Dña. Elena Giner:

Si, si, pero vamos a dejar que se haga la intervención y creo que he explicado dónde van a ir esos efectivos.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Hace, yo creo que tres consejos o cuatro, te comprometiste a que una parte de esos diecisiete nuevos policías irían a rurales. No sé si era para que nos callásemos ya con el tema pero creo que como Consejera y responsable de Policía Local y de Participación, conociendo como está la situación de la Policía de rurales, si que había que haber dotado de más efectivos a esa unidad. Entre otras cosas porque desde otras unidades es muy difícil suplirlo y la carencia de efectivos es notable y la venimos manifestando desde hace mucho, bueno, yo creo que desde toda esta legislatura. Desde el primer consejo se dijo, hay que dotar de más unidades, de más miembros la Unidad de Policía Local. Sí, sí, sí. Sabemos que sí, sabemos que sí. Al final, no lo hacemos. Y al final desaparecerá la unidad por falta de efectivos, pero políticamente no debe de ser muy rentable el tener esa unidad funcionando, a la vista de los hechos.

Y nos da, que muchos fines de semana tenemos una patrulla para los catorce barrios rurales, con lo cual, es imposible que puedan abarcar todo ese territorio. Y en el momento que nos meten alguien de que está en urbano, cuando llegan al primer camino se han perdido, con lo cual, no tenemos servicio desgraciadamente. Parece ser que eso no se tiene en cuenta, no pesa, no. Vale más reforzar otras unidades de centro que intentar suplir la carencia de efectivos que tiene esa unidad. De verdad que me siento, y creo que todos mis compañeros y compañeras también, muy defraudado en este tema.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Es que lo de priorizar, bueno, es lo que han decidido, pero aquí, yo no se Daniel cuanta distancia tenéis de un barrio a otro. Más lejos de distancia. Es que es imposible llegar una patrulla en menos de una hora y media. Yo por ejemplo, en Montañana está habiendo robos constantemente, e intentos de robos y menos mal que llamamos y la Nacional también ayuda, pero es que no llegan, es imposible. Los vecinos dicen de tomarse la justicia por sus manos y es normal, es que no ven patrullas. No ven nada. No están seguros. Son torres diseminadas donde es muy fácil acercarse, más que en un piso. Puede ser en pleno Actur o Delicias, es mucho más sencillo y está pasando en los barrios rurales, por lo menos en Montañana.

En San Juan pasó también hace poco que hubo intento de robo. Es que no hacemos más que decir que queremos policías, que estamos todos igual y a los vecinos no los podemos tranquilizar ya más, si cada vez hay menos policías en vez de más.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Bien, yo considero que como Consejera de eficiencia está claro que los barrios son muy eficientes en cuanto a Policía porque no es necesaria. Pero de alguna manera yo creo que sí, que es necesaria. Que es necesaria y que de alguna manera con lo que tenemos, no avanzamos. Tenemos los barrios ahí, muy dejados. Yo soy de los pocos conflictivos, pero desde luego reconozco que llevo, por lo menos, veinticinco años, llevo ya diecinueve de Alcalde, pero desde mucho antes, oyendo hablar de que van a potenciar los barrios. Nunca. Nunca se han potenciado. Habrá que tomar la decisión y decir: hace falta Policía Local, sí. ¿Hace falta en barrios?, sí. Vamos a hacer una convocatoria para barrios. Y entonces tendremos Policía Local. Pero no nos pongáis más la zanahoria que nos está entrando ya el

palo de la zanahoria. Ya no podemos seguir con este tema, bueno, en más consejos no, porque creo que este es el último, pero, desde luego, cuando volvamos con la nueva Corporación, va a ser lo primero que vamos a tener que decir, o bien nosotros o los que nos sustituyan, pero desde luego, no hay que abandonar esto de la Policía Local. Yo creo que el tema de la Policía Local hay que tenerlo muy presente y más en barrios donde está habiendo ciertos conflictos, que el que tarde luego a llegar, ya no hay efectividad. Es simplemente pues que no estamos a la altura de dar servicio a nuestros vecinos, y más cuando estamos en unos barrios que estamos rodeados de pueblos que funcionan a las mil maravillas, y siempre te lo echan en cara los vecinos. Yo no voy a entrar ahora en que si son mejor o peor, pero si que digo que necesitamos Policía Local en los barrios. Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Pues yo simplemente decir lo mismo que están diciendo el resto de compañeros. Que necesitamos más efectivos en los barrios rurales. En este momento en Movera se está necesitando mucho la asistencia de Policía y me imagino que como todos, gracias también a que se une a Policía de Barrio se está uniendo Policía Nacional si no, me imagino que pasaría lo mismo, si tienen un problema en Casetas, no les puede dar tiempo a llegar a Movera. Entonces, por favor, pensarlo.

Sra. Alcaldesa de Peñaflores:

Yo iba a preguntar si se ha pensado de alguna manera reforzar desde otras Áreas el servicio de barrios rurales, o sea, de Policía Rural, perdón. Porque realmente con el tema de los robos en Peñaflores tenemos la Casa Cuartel de la Guardia Civil y cubre una patrulla un área, totalmente, más grande que el área metropolitana. Es evidente que faltan efectivos en todos los Cuerpos.

Yo siempre valoraré que me parece que la Policía Rural es mucho más cercana. Ciertamente se conoce caminos, se conoce vecinos, se conoce problemática y eso además, no se aprende en un cursillo. Eso se aprende a base de ir a los barrios. Entonces sí que me creo que estaría bien el, si se puede revisar esos diecisiete, entiendo que si la decisión se ha tomado es porque habrá una urgencia mayor. Pero si que valoraría que se escucharan para ver si de alguna manera como poder reforzar y que no se quede una patrulla únicamente. Sobre todo el servicio de fin de semana, porque llega el verano, llegan las vacaciones, llegan las fiestas y es cuando más gente nos viene a los barrios rurales.

Agradecer el esfuerzo. Agradecer el esfuerzo porque a mi me consta que querías reforzar este servicio, como todos los que estamos aquí, e intentar aumentar subir esa tasa de reposición para que en todos los Servicios entre tanta gente como se necesita.

Gracias.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Bueno, pues más o menos en la línea de mis compañeros y compañeras.

Pero si que quede muy claro, que en lo que llevamos de año en San Gregorio ha habido ya cuatro asaltos.

Esta mañana me ha visto un vecino. Me han entrado en la torre y se me han metido por una ventana al baño. Otro vecino me dice: me han revuelto la habitación y no nos hemos despertado.

Quiero decir que la gente está con una preocupación intensa en estos momentos.

Pero independientemente de esto, del esfuerzo que hace la Policía Local y que precisa más efectivos, también debo de decir que hay que recordarles también a la Policía Nacional que tienen la misma obligación. Que se den vueltecita por los barrios porque en San Gregorio los veo poco, pero poco. Entonces quiero decir que les voy a mandar un oficio a Comisaría de la Expo, recordándoles como dice aquel, que San Gregorio existe.

Nada más y muchas gracias. Especialmente a vosotros.

Sra. Alcaldesa de Peñaflores:

Yo no he visto Nacional en Peñaflores.

Sr. Alcalde de Venta del Olivar:

Si, nada, hay que reconocer que la cercanía de la Policía Rural es cercana al barrio, a los vecinos, y es necesaria.

A mi esto me da mucho que pensar, de que llevamos, te corroboro José Luis, en todos, todos, todos consejos en Ruegos y Preguntas se ha nombrado lo de la Policía. Si que es verdad, que no hemos conseguido nada.

Para mi, mi forma de pensar de todo esto es que, no sé, voy a decir una pequeña burrada, que creo que no lo es, que la Policía de barrios rurales esté a punto de desaparecer.

Nada más.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, yo querría añadir algo más.

Estando los dos responsables, como están, si nos podrían extractar en qué situación está la Unidad en estos momentos.

Sr. Intendente Policía Local:

Yo me remito a lo que ha dicho la Sra. Consejera.

(El Alcalde de Garrapinillos abandona la sala unos minutos)

D. Roberto Fernández García:

Brevemente.

No es una solución, lamento que no esté el Alcalde de Garrapinillos, que me gustaría que me escuchara. Primero, porque no son los profesionales los que tienen que decir como se estructura técnica y políticamente el Servicio, porque las prioridades no las han puesto ellos. Las ha puesto, ella.

Pero aunque, otra cosa, que nos hemos igualado los ciudadanos de Zaragoza y los de los barrios rurales. Digo de Zaragoza, Juntas de Distrito. No os preocupéis. ¿Faltan patrullas, falta policía? Yo os puedo decir día por día los coches que va a haber, no para un barrio rural, sino, ahora hay tres sectores, antes había cinco. Ahora hay tres. Llegará el día que en algún sector, en algún turno, habrá un coche para cincuenta mil habitantes. Perdón, no estabas, Mariano y con todo cariño, no son los profesionales los que tienen que decir, lo tiene que decir la que es la responsable política de estructurar la cuestión. Ya llevo batallando cuatro años con este asunto.

Se ha hecho un calendario, que el calendario ha dado como consecuencia, vamos a ver, yo, a mi me parece bien, ha hecho una Unidad de Mediación. Se ha llevado diez policías.

Primero, siempre le he reconocido que tiene poca policía. Le falta trescientos policías aproximadamente, a ella para su gestión. Con trescientos policías el problema sería diferente, la realidad es que faltan.

¿Por qué faltan los trescientos policías? Porque en los últimos años la regla de gasto que tenía el Ayuntamiento ha impedido que se contratara específicamente policía local. Ahora se están haciendo las ofertas de empleo, de policía y tal, pero claro, en Zaragoza estamos, peor, que es que hay novecientos efectivos para setecientos mil habitantes. Y como tiene que coger y ha hecho lo que ha querido, solamente, con los policías que ha quitado de la Magdalena, solucionaría lo de los Barrios Rurales. Porque la policía no puede entrar en la Magdalena, está prohibido. No va a ser que encontremos allí no se el qué.

Pero el problema es, uno, falta policía. Eso hay que reconocerlo. Falta policía y solo haciendo oposiciones y haciendo oferta de empleo para que entre más policía se puede solucionar una parte del problema que no es de los Barrios Rurales.

Yo entiendo que lo de los Barrios Rurales y sobre todo porque son zonas que están diseminadas en las que si no hay gente, pues hay más percepción del riesgo porque estás ante una ciudad en la que si falta policía en un barrio, pues estamos todos juntos y no se qué no se cuantas, no se da esa sensación.

Evidentemente la Guardia Civil tiene, y la Delegación del Gobierno tiene obligación, sobre todo en cuestión de robos de tener medidas de prevención y tal, por lo tanto, también hay que dirigir los tiros un poco hacia el Gobierno Civil y la Delegada del Gobierno para que esa característica que tienen los catorce barrios rurales la entienda también y la dotación de la Guardia Civil se pudiera hacer una complementariedad, pero no porque tengamos que decir, es que nos falta policía, nosotros somos responsables de la nuestra. Ha habido una malísima gestión de la policía, que me llevaría mucho tiempo, pero como ya lo he explicado, una malísima gestión que da como consecuencia no que los Barrios Rurales estén mal, que están mal, mal, mal, es que está toda la ciudad. Y he dicho, falta policía. Y eso es un imponderable grandísimo.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

No se si me he expresado mal, quería decir, cuántas Unidades tiene esa, o sea, ¿cuántos elementos tiene esa Unidad y cuántos tiene ahora realmente? Eso es lo que preguntaba.

Dña. Patricia Caverro Moreno:

Yo si me das la palabra, Elena, muy brevemente.

En primer lugar, hacer solo la reflexión de que no entiendo que no haya entrado este punto en el Orden del Día, cuando al final, lo estamos debatiendo. Pero eso es quedar mal innecesariamente, se hubiera podido mandar un anexo y hubieras atendido una petición de los Alcaldes de Barrio.

Dos. Es la misma reflexión que antes con las fiestas. Es que sigo oyéndolo desde el principio de esta legislatura y no se ha hecho nada.

Yo me voy a quedar con dos ideas finales.

Una es que, es verdad no solo ha sido el Partido Socialista, sino todos, la gestión de la policía ha dado muchas horas de debate en la Comisión, en la Comisión de Participación Ciudadana por todos los grupos políticos. No se está de acuerdo como se ha gestionado.

Y segundo, os hace falta, queréis una discriminación positiva, en función a la posición que estáis, me quedo con la copla. Y sobre todo por el reconocimiento tan especial que hacéis a la Policía, porque yo creo que cuando lo demandáis, lo que estáis diciendo es que cuando está la Policía al lado, en vuestros barrios, es cuando os sentís seguros.

Gracias.

Dña. Elena Giner:

Si, ya he ido contestando cuando planteabais, pero por alguna cuestión concreta, que recordaba Mariano, que en algún Consejo Territorial había dicho, una parte se destinará a Barrios Rurales, y eso es lo que, cuando lo dije es porque estaba convencida que se podía hacer así y con las intervenciones y reunida con los mandos lo que me han transmitido es lo que os he transmitido que, de diecisiete si se empezaba a dividir en distintas Unidades, no se va a ver la operatividad en las distintas Unidades. Y no tienen la culpa los mandos si no yo que entendía y que pensaba que se podía hacer de otra manera.

Habláis de robos y de situaciones que se han producido en los barrios y sin quitar esta situación y sin quitar la importancia que tiene, si resaltar alguna cosa que habéis resaltado también y que Roberto también ha recogido, que no os olvidéis de Guardia Civil y Policía Nacional que son, quienes tienen las competencias de intervención en cuestiones de seguridad, en cuestiones de robos y que quizás ahí también pues hay que ver que efectivos está habiendo y como se pueden reforzar, sin quitar nada digo de que tengamos que seguir intentando que se refuerce la intervención de la Policía, de la Policía Local y de los Barrios Rurales porque, para mi y conociendo el trabajo de cerca que hacen desde esta Unidad, pues creo que es una Unidad importante y que es una Unidad que con la idiosincrasia de los barrios y de los desplazamientos y de la forma de vida en los barrios y esa diseminación, pues es muy importante que esté.

No tengo nada más que añadir más que, recoger vuestras peticiones y explicaros como están las cosas ahora porque creo que también es de justicia aunque eso no es una decisión ya en firme, pero que supierais como están las cosas.

Y ahora abrimos el turno de Ruegos y Preguntas.

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde de Alfocea:

Bueno, en primer lugar, yo estoy de acuerdo con lo que han dicho los Alcaldes y Alcaldesas sobre el tema de la Policía.

Luego, voy a hablar del remanente.

Vamos a ver, se terminó la Costera de Alfocea, aquí pone, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, trescientos sesenta y ocho con catorce céntimos.

Tengo entendido que el de la contrata fueron, trescientos treinta mil.

Quedan ciento dieciocho mil, trescientos sesenta y ocho de remanente,

Es que he oído también por ahí que se han hecho unas obras de remanente. Y a mi se me ha dado largas desde ese día, yo decía, vamos a ver que se hace con este dinero porque os voy a explicar. Yo tengo el baño del Club de Jubilados y el de Juvenil de hace cincuenta años, porque eso es vergonzoso. Y arriba en el piso, lo mismo. Lo digo para que lo tengáis en cuenta de cuando haya remanente de que os acordéis también de mi, vale? Yo no tengo Alcaldías por ahí como están, de puta madre, sabes? Ni tengo piscina, ni tengo fútbol. Pero por lo menos que tenga una cosa en condiciones. Que ya es hora que me llegue también. Tenemos derecho a vivir igual que los demás.

Otra cosa más, del alumbrado público. No se si ha quedado remanente o no ha quedado del alumbrado público, porque se ha puesto desde el puente hasta el campo de futbito, vale?

Después, lo del empadronamiento, ¿me lo has mirado? ¿Cuántos estamos empadronados? ¿No me lo habéis mirado tampoco? ¿En tres meses no ha habido tiempo? Pues yo si que se que estamos ciento noventa y tantos. Lo vuelvo a repetir otra vez, no ciento sesenta y tantos que quede claro, eso me influye a mi en el tema del reparto de los dineros, pues me fastidiasteis. Porque de ciento sesenta y tres a ciento noventa y cinco o noventa y seis que estamos ahora fijate que dinero más tendría también. En fin, toma nota. No se si ya me podrás contestar tú o será otra persona. Vale.

Sr. Alcalde de Casetas:

Si, yo tengo una pregunta. Como no he estado en la primera, cuando habéis tratado el tema de lo que se ha hecho con los Presupuestos Participativos, que veo que aquí tengo un remanente, supongo que la Junta lo que tendrá que hacer es un Pleno y establecer a donde va a ir ese dinero. ¿Ese es el procedimiento no?

Por favor, Roberto, que estoy hablando yo. Entonces, lo que quería comentar era, si eso es así, ¿no?

Y luego, si hay alguna de las propuestas en la cual no estamos de acuerdo, tal como se ha hecho, si el procedimiento es que os mandemos un informe desde la Junta Vecinal.

Hay alguna de las propuestas que se han hecho, que no estamos de acuerdo en el resultado final y entonces ya la Junta ha hecho un informe, supongo que os lo pasaremos, consideramos que no es adecuado lo que se ha hecho.

Y nada más. Era eso.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, yo quiero insistir una vez más en el tema de caminos, si.

Que se ha hecho una parte, pero me queda otra parte importante. He estado hablando con Patrimonio Rústico, me dijeron que a partir de enero se iban a empezar, estamos en abril y todavía no se ha hecho nada. Y desde luego, están en un estado muy lamentable. Están dejando de pasar servicios básicos como son Correos, como el es reparto de pan, como son otra serie de servicios que se niegan ya a circular por esos caminos.

No se si se tiene interés en este Área de facilitar un poco de solución a estos temas. Pero ya se están negando a dar esos servicios porque es impracticable andar por esos caminos. Yo creo que dentro de poco, hasta la Policía Local dejará de pasar.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Yo nada, que simplemente que se me había olvidado antes comentar lo del Convenio de la DPZ. De cinco obras que tenemos en el barrio, una que pone como ejecutada, no se ha hecho el total de la ejecución, que es la malla de protección de la Calle Alta, no se ha completado la malla de colocación. Y dos taludes que tengo adjudicados, me dijo Rosa que estaban adjudicados ya a la empresa, si se puede saber ¿cuando va a ser el inicio de las obras y en qué situación está en concreto el talud de acondicionamiento de la Calle Campamento?. Se suponía que en el primer trimestre de este año, o del año pasado ya, no recuerdo, tenía que estar iniciado. Y ¿en qué situación está la revisión del proyecto de la acequia, del cubrimiento de la acequia?, la obra más importante del barrio. Si se va a llegar a hacer.

Dña. Elena Giner:

¿Hablas del Convenio de la DPZ todo, no?

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Sí, todo es del Convenio de la DPZ, que antes no me he acordado de recordarlo.

Dña. Elena Giner:

Te contesta ahora Rosa, y así esa parte la cerramos.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Me uno también a la protesta de la Policía y todo lo que dicen mis compañeros lo verifico también.

Dña. Rosa María Hernando:

Pilar, hablamos la semana pasada de cada situación. Aparte que también está en la documentación, pero si quieres te lo repito porque me lo se de memoria, incluso las obras que no son mías.

La malla está finalizada.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

La malla no está terminada de poner. Justo donde se cayó las piedras encima de la vivienda no se ha terminado de colocar porque me dijeron que el dinero se había agotado.

Que posiblemente se hiciera para terminar con el de los Presupuestos Participativos.

Dña. Rosa María Hernando:

Lo comentamos que eso lo llevan desde Patrimonio, pero incluso se puso un tramo, que el presupuesto se agotó. Se agotó poniendo toda la malla.

A lo mejor no estáis conformes porque queréis hacer un tramo que no estaba incluido, pero todo lo que estaba incluido en proyecto se ha hecho, incluso más. Incluso más.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

La problemática era la zona de los cactus y eso no se ha terminado.

Dña. Rosa María Hernando:

Bueno, con los cactus hubo problema con Medio Ambiente. Sabes que hubo problema también con Medio Ambiente, que intentaron paralizar la obra porque los cactus nos se podían cubrir.

Bueno, los detalles los comentamos, pero la malla está finalizada.

Las dos obras están adjudicadas, que te comenté, están adjudicadas, estamos en procesos de cuando a un contratista se le adjudica una obra se le pide el Plan de Seguridad y Salud o de Prevención de Riesgos y hasta que no me lo entregue y yo lo apruebe, no puede empezar la obra y te lo comente. Está adjudicado, ya le he dicho que me tiene que presentar el Plan y cuando se apruebe se empieza la obra. Esos son trámites de una obra.

Otra cosa que también te comenté la acequia de Juslibol

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Puntualizar que eran obras que tenían que estar hechas en el dos mil diecisiete.

Dña. Rosa María Hernando:

Bueno, pero que estás preguntando en el Consejo la situación de cada obra.

Yo te lo comenté ya hace días porque además, se va adjudicando todo. Las dos del talud son recientes y te llamé para decirte, oye, se ha adjudicado, el contratista pues no lo conozco, te lo comenté y bueno, que le estoy pidiendo documentación y cuando me la presente empezamos la obra si está todo correcto. Eso es lo primero.

De la acequia, te comenté que lo están revisando en Infraestructuras, porque es un proyecto bastante delicado, entonces ha habido un ingeniero que ha redactado un proyecto, pero están revisándolo en Infraestructuras porque necesitan cerciorarse de que todo está atado, por el tema de la acequia, y lo enviarán, cuando ya estén conformes, lo enviarán a Contratación para su licitación. Ese no está enviado.

El de la C/Campamento como estaba todo correcta, la redacción que también fue externa, se ha enviado o estarán a punto de enviarlo, haciendo todos los papeles para mandarlo para su licitación.

Pero que bueno, que está aquí. Estás pidiendo información que está aquí escrita y yo te la he comentado por teléfono porque ha habido muchos movimientos y te he llamado hace poco.

Dña. Elena Giner:

Vale, pues si os parece, como ya es información muy concreta de cada una de las obras y parece que recientemente la ha recibido ya la Alcaldesa, pasamos o seguimos con otros temas que queráis aportar.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

También es sobre las obras del Convenio, que tampoco he dicho antes nada.

A ver, está, yo tengo dos en Montañana que están en el Servicio de Contratación para redactar el proyecto.

Dña. Elena Giner:

Interrumpo un momento porque estáis preguntando todos por obras del Convenio, hemos tenido un punto de Información del Convenio, no se si es, cosas que no habéis preguntado en ese momento, cosas añadidas.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Si, si, que lo he visto

Dña. Elena Giner:

Vale, que me sorprende que estemos en el punto de Ruegos y Preguntas y si os habéis quedado con dudas respondemos, pero como ha habido varias del Convenio DPZ.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

No. Entonces, cuando se adjudique por fin a la empresa para hacer el proyecto, ¿nos llaman a los Alcaldes para que se revise con nosotros, para elaborar juntos el proyecto o lo harán ellos directamente según el estudio previo que ya estaba?

Y por otro lado, la cantidad ésta no era la que finalmente es para las obras, no? De los pabellones, por ejemplo.

Dña. María Luisa Lou:

Ese es el importe que se financia con el Convenio. Luego falta el suplemento de la modificación

de créditos que no está ahí, porque éstos están en relación al importe del Convenio.

Dña. Elena Giner:

Y no habrá inconveniente en que llamen a los Alcaldes

Ya lo pediremos.

Si.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

A ver, aunque también se ha pasado el punto, pero a mi se me ha quedado una cosica que decir del tema de fiestas.

Ahora se va a proceder a hacer jornadas culturales en los barrios, en la ciudad, en los colegios, las fiestas que vendrán. Se va a coincidir con muchos de los actos, con lo cual, hay un tema que no lo hemos tratado y que era el tema de, escenarios. Siempre tenemos bastantes problemas con eso.

Desde el Servicio ¿se podría acometer que si se pide un escenario y se ha entregado a un colegio o a otro barrio, poder contar con el Servicio para que se alquile independientemente? Quiero decir, si nosotros, ahora hemos pedido dos, si con el tiempo nos dice que no puede haber porque están cedidos a un colegio o a otro barrio, pues nos quedamos ahí un poco colgados. Entonces, a ver si el Servicio podría acometer estas deficiencias. Porque más escenarios desde luego, no va a haber.

Dña. Elena Giner:

Si, pues eso, Joaquín hay que ver cuanta demanda y necesidad de escenarios plantean, si se pueden acometer desde las partes de gastos de actividades o no se puede acometer desde ahí. Si lo pedís todos los barrios, miramos qué supone para el Servicio y si hay partida suficiente para acometerlo. Yo creo que eso, más que responderte ahora si o no, si desde el Servicio se puede cubrir esto, habría que verlo. Habría que ver y en que caso se va a dar y cuantos y como supone en cuantía, porque ya no es una cosa puntual, si no que sea desde el Servicio desde donde se cubra. Lo miramos.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Un punto que también queda ahí. Alguna vez lo hemos hablado con Marisa pero tampoco lo tengo muy claro, es que en todos los barrios en los que tienen polideportivo o centro cívico, en todos hay un desfibrilador. Entonces, en Movera no disponemos de desfibrilador ni en la Junta Vecinal, ni en el pabellón, ni en ningún lado. Manera de poder solucionar esto.

Dña. María Luisa Lou:

Está en trámite un contrato para hacer una propuesta de presupuestos participativos, creo que era una propuesta de ciudad, que se decidió poner desfibriladores en todos los centros municipales que no tenían. Solicitamos información a las Juntas que nos dijese, dónde faltaban, imagino que la tuya también estará. Se está tramitando el expediente para que se adjudique y se instalen en su momento.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Gracias.

Dña. Elena Giner:

Una de los Presupuestos Participativos de Ciudad que se incorporó en el Presupuesto del año pasado.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

Yo también iba a solicitar lo de los desfibriladores y como este es el último Consejo y yo ruego o solicito que traslades también el agradecimiento al resto de Áreas. Da igual que sea Protección Civil, Bomberos, Brigadas porque la mayor parte de las personas han funcionado y

lamentablemente nos encontramos con que el problema, también de personal al final hablas con todos y con todas y pasa eso, porque no deja de ser una cuestión del Gobierno Central el techo de gasto y la tasa de reposición. Entonces, el esfuerzo que se está haciendo de todas las Áreas, a mi por lo menos, la mayor parte de funcionarios y funcionarias han hecho y están haciendo todo lo posible. Traslada el agradecimiento a todos ellos de manera extensiva.

Sr. Alcalde de Venta del Olivar:

Antes se me ha quedado una en el tintero, una tema de los Presupuestos Participativos. De todas las propuestas que había en el barrio, había unas propuestas que eran viables y otras no viables. Entonces la propuesta, a ver donde la tengo, la tres mil quinientos setenta, salió no viable y esto se publicó en fecha veintitrés de mayo. Entonces, esta propuesta no fue sometida a votación en el barrio porque no era viable. Posteriormente, después de las votaciones, el cuatro de junio y todavía está en la Página Web, sale la propuesta como que es viable y con un valor de ocho mil euros. Entonces, esa propuesta no se ha votado y tengo a los vecinos, que les tengo que decir algo. Entonces, simplemente quiero que lo estudiéis y a ver que podemos hacer. Ha sido un error entiendo de lo que sea, pero hay que intentar solucionarlo de alguna manera, porque no vamos a repetir

Dña. Elena Giner:

Eso te lo explicaron, ¿verdad?

Te lo explicaron como había sido, que se publicó después.

Sr. Alcalde de Venta del Olivar:

Si, si claro, pero los vecinos están en que ha salido publicado, ha salido con un valor y que no han ido a votaciones. Entonces, están un poco con la mosca detrás de la oreja.

Y otro punto, es el tema del Centro Cultural. Esta mañana le he enviado un correo a Fernando Zapater y bueno, con lo que me conteste y demás pues solicitaré una entrevista con vosotros, a ver que es lo que podemos hacer.

Dña. Elena Giner:

Muy bien, se había quedado alguna, perdón, los grupos políticos.

Si, Villarrapa, perdón.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

¿Puedo despedirme?

Es que tengo la carpeta cerrada, que no la he abierto aún, porque más o menos en cuarenta años, pasa todas legislaturas, pasa lo mismo, osea que no hay que darle vueltas. Y compañeros, no tengáis la cara de tanta amargura, porque parece que estamos aquí en un funeral en cuenta de en un Consejo de Alcaldes.

Vamos a levantar un poco el ánimo aquí y cuando vengamos con optimismo, porque si no, no vamos a ninguna parte.

La señora Patricia Caverro, el señor Roberto Fernández han disfrutado estos cuatro años mucho, porque han disfrutado ¿verdad que habéis disfrutado? viniendo aquí al Consejo de Alcaldes. Yo se que habéis disfrutado. Y yo os voy a echar de menos, porque yo al año que viene, si no me muero, estaré aquí y vosotros seguramente no. Se que estaréis a lo mejor más arriba, pero bueno.

Yo me acordaré de vosotros, porque hacéis una pareja, pero bueno, ideal.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Bueno, entonces, despedirme porque llevo el turno de noche y tengo que marcharme ya.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Que ha sido un placer estar esta legislatura por lo menos en lo que concierne a mi barrio. Creo

que los tres barrios pequeños, nada tenemos que ver, aquí al de Torrecilla de Valmadrid que aún no ha tomado la palabra. ¿Es que te ha ido bien, no? Pues entonces.

El amigo de allí de la esquina es de los pequeños, de los tres pequeños también le ha ido bien, lo que pasa es que aún quiere más. Pues conformate que te ha tocado tanto como a mi y estoy contento. Con eso no quiero decir que yo no voy a pedir como Casetas que tiene doce mil habitantes, ¿no? Lo comprendo. Pero desde ahí hasta aquí, porque este señor me ha atendido a mi no hace mucho desde la frontera de Francia, me ha cogido cuando ha visto una llamada de aquí de España me ha llamado. Entonces claro, yo no me puedo quejar de la Policía Local. No me puedo quejar. Ahora, que otros barrios tienen problemas pues lo comprendo, ¿eh?

Ha sido un placer estar con ustedes.

Señora Patricia, aunque se que no comulgamos con la misma doctrina, pero he disfrutado. He disfrutado porque verdaderamente usted, todos los Consejos de Alcaldes que yo he venido ha tenido siempre el mismo problema con la señora Consejera, siempre. Siempre le ha llegado un comunicado dos horas antes de venir aquí. Las comparaciones son odiosas y no la comparo y no se moleste, pero a mi me ha representado muchas veces a la señora Cifuentes enseñando el máster. Siempre ha enseñado la hojita a la señora Elena Giner. No se por qué. Me gustaría, ojalá, fíjate que a la legislatura que viene a lo mejor se cambian las tornas, que vosotros estéis en aquel sillón del señor Alcalde, Santiestebe, porque a lo mejor la Sra. Elena Giner no estará, es al revés. Porque es que esto pasa siempre lo mismo, osea, no porque pase nada, que es que pasa lo mismo que, estamos en el equipo de gobierno, está el señor Casado y eso, el señor Sánchez, el señor de Vox ahora, bueno esto ya es, y aquí pasa lo mismo. Y aquí ¿sabes quien pagamos el pato? los alcaldes, aquí tenemos todos una cara tontos que no podemos con ella. Casi todos, casi todos. Mira, y llegaremos a la legislatura que viene y pasará enteramente lo mismo. Entonces, gracias a todos y perdona si te he dicho lo del máster, no te he querido ofender con eso, ¿eh? Eso, porque siempre te ha tocado. Perdona, a lo mejor no te entiendo muy bien porque me falla el oído.

Dña. Patricia Caveró Moreno:

Pues mire, solo por alusiones yo creo que su intervención no necesita mucha contestación, ¿verdad? Usted mismo se ha calificado. Ha tenido una elegante despedida. Yo puedo que a lo mejor no enseñe máster, no tengo ninguno, pero informes de idoneidad de Alcaldes, puedo enseñar alguno.

Gracias.

Es que conocernos desde hace tiempo, tiene esos problemas, abrir la boca más de la cuenta. Lo hice yo el suyo. Que lo hice yo el suyo en el año noventa y cinco.

D. Roberto Fernández García:

Que voy a hablar yo, que voy a hablar yo. Que me toca a mi, que me toca a mi. No entréis en eso.

Dña. Patricia Caveró Moreno:

Su categoría ha quedado.

D. Roberto Fernández García:

Como puede ser la última reunión a la que asista, es verdad, querido amigo, seguramente no estaré aquí.

Como funcionario de carrera que soy, tan funcionario de carrera como que la señora Patricia Caveró fue mi, escucharme Gonzalo después no digáis.

Dña. Patricia Caveró Moreno:

Fui su Secretaria de Tribunal.

D. Roberto Fernández García:

Fue mi Secretaria de Tribunal de la oposición, osea que desde entonces le tengo cariño y respeto. Además se lo digo en Facebook, digo, solo soy feliz cuando te veo a ti. Y después tengo problemas porque claro, las cosas.

Hace cuarenta años, cuarenta, a estas horas yo estaba pegando brincos, cuarenta años porque mi partido había ganado en mi pueblo por cuatro votos. Le habíamos ganado al Partido Popular, entonces Alianza Popular. Y había pasado al pueblo de al lado que se llama Andorra y habíamos ganado también, cosa que parecía imposible. Hace cuarenta años fueron las primeras elecciones democráticas. Algunos de ustedes no habían nacido a la política. Yo ya era interventor y apoderado de mi partido, del que no me he cambiado en mi vida, del que llevo cuarenta y tres años en él, del Partido Socialista.

Por lo tanto, de política municipal, de participación ciudadana y de otras cosas, pues no es que me lo haya pasado bien. Yo he dicho al principio que me hubiera gustado no participar en el fracaso que para mi ha sido estos cuatro años, porque no se ha avanzado absolutamente en nada de la participación ciudadana y quiero, no salir por la puerta diciendo toda la culpa la tienen los demás. No, alguna tendré yo, porque no he sabido a lo mejor apoyar lo necesario para mejorar esa situación.

Pero les recuerdo, hace cuarenta años yo estaba en una mesa electoral con una escarapela que ponía PSOE en el pecho, defendiendo a mi partido y ganando las elecciones de mi pueblo. Cuarenta años. Que se celebran hoy.

Hoy es el último Consejo de Alcaldes, probablemente, no lo sé. Ya he sido, fíjense Ustedes, hace veinticinco años, yo fui el responsable, como la señora Caverio que dice, yo he sido Directora de Área, pues yo no. Yo era el responsable de Alcaldía, de Órganos y Entidades de Participación Ciudadana. Hace veinticinco años.

No sabía que iba a volver a la Participación Ciudadana. He vuelto. Me reincorporaré a mi puesto de trabajo. Sabe Dios dónde terminaré. Aquí o allá, pero me llevaré de Ustedes una buena impresión, de todos. He tenido alguna discusión, espero que la olviden. Como no sirve para nada, la olvidáis rápidamente porque no merece la pena. Con otros me he echado algunas risas, con otros he discutido pero yo creo que se podía haber mejorado un poco y se podía haber mejorado un poco estos cuatro años. Pero claro, tampoco voy a hacer responsable absoluta de todo este desastre a la Señora Giner, ¿eh? Es de un gobierno, es de un equipo de gobierno y por lo tanto no creo que ella se merezca que yo le atice, que bastante le he dado en estos cuatro años, algunas veces puede ser que inmerecidamente, la mayor parte, merecidamente esto sí. Pero no creo que seas, no creo que seas el problema. Te has encontrado con dificultades y yo quiero decirte delante, se podía haber hecho mejor, pero yo también lo podía haber hecho mejor. Y naturalmente mi agradecimiento a todos los técnicos y a todos los funcionarios de la casa, que para eso soy funcionario y soy más corporativista. Ahora ya, voy a ser más corporativista y oye, como decía el Alcalde de Casetas que es un personaje singular, dice, y ¿qué hago con esto? Pues es ser un órgano unipersonal durante varios meses hasta que vengan las próximas elecciones y te elijas a ti mismo otra vez, si te presentas por el PSOE, eso ya lo decidirá quien lo tiene que decidir, que una parte soy yo, osea que te vas a ir guapo, quiero decir que tu mismo, tu mismo. Arreglate las cosas tu mismo.

Un saludo para todos y quedo a su disposición donde me toque. Donde me toque quedar.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Que simplemente he querido despedirme de vosotros, ¿eh? No la hayas tomado tan tan. Hombre escúchame, es que tengo que aprovechar el poder despedirme de ti porque en estos cuatro años te he llamado ochenta y dos veces por teléfono, que lo tengo apuntado aquí, ochenta y dos veces y me has contestado una. Y eres amigo mío, cuidado. Y seguiremos siendo. Escucha, y seguiremos siendo siempre. Siempre que tu quieras, vamos. Si no quieres no pasa nada. Oye escucha, pues con Patricia, lo siento mucho. Le pido perdón si hace falta. No lo admites. No lo admites.

Dña. Elena Giner:

Luis, vamos a continuar que no hemos terminado el turno de intervenciones. Entonces

reconciliaciones y huevos fritos, nos podemos ir todos de fiesta.

Dña. Patricia Caveró Moreno:

Yo ya lo he dicho a todos en el momento, cuando he visto que entraban a hablar de despedidas, he dicho que seguro que he tenido aciertos, creo que también habré tenido errores. Con quien me he podido equivocar, disculparme, en alguna ocasión con quien he podido ser más agria. Creo que he venido con trabajo aquí. Creo que han sido cuatro años, por desgracia, perdidos para la participación ciudadana y lo digo pues, como funcionaria de esta casa, como responsable de participación en cargo técnico durante muchos años y es muy triste, es muy triste sentarse en un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, como en un Consejo de Ciudad y tener que decir que eres inasequible al desaliento que estarás desde el primer minuto hasta el último y ver, que todos los Consejos Territoriales se discute lo mismo. Porque le gustará más o menos a quien está sentada en ésta mesa, a alguno de ellos, el Consejo de Ciudad y el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio yo fui una parte de su creación y se creó para ser un órgano activo dentro de la participación ciudadana y de los problemas de los barrios. Y yo lo siento mucho. Claro que se que he venido con la voz crítica, pero con una voz crítica contrastada permanentemente con datos, pero porque esto no ha funcionado como tenía que funcionar. Esto no ha funcionado como tenía que funcionar.

Hoy ha tenido que venir un Alcalde por primera vez en cuatro años y se estaba perdiendo con los papeles. Que yo lo se. Que no tiene que estar siempre aquí el Alcalde de una ciudad, pero tiene que estar al lado de sus representantes personales cuando puede, cuando su agenda se lo permite y cuando su trabajo se lo permite. Pero venir y perderse con los papeles del Consejo Territorial pues no es lo que más me agrada, y estoy hablando ya más como Patricia Caveró que como Concejala del Partido Popular, no me ha gustado como ha funcionado este Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, ha tenido unas carencias importantísimas y sobre todo se ve que, desde el primero hasta el último los problemas de los Alcaldes de Barrio, de los vecinos de los barrios rurales que como bien ha dicho por aquí el Alcalde de Casetas, en ocasiones necesitan discriminaciones positivas, porque no son nada más que treinta y seis mil. Nada más ni nada menos que treinta y seis mil vecinos de esta ciudad, separados entre cinco y diez kilómetros de lo que es el núcleo urbano, con peores, no, yo diría que con dificultades, con mayores dificultades para la prestación de servicios y este órgano fue creado para eso. Para reunirse dos veces al año, trabajar, solventar problemas, poner cosas en común.

El que lo haya querido entender, es mi trabajo, muchas gracias. Al que haya ofendido, disculpas. Y el que no ha sido amigo nunca, no lo será. No se preocupe señor Alcalde de Villarrapa.

Dña. Elena Giner:

Que no entremos.

Si tenéis luego algo que aclarar, ya a nivel individual lo podéis aclarar.

Se puede usted marchar, señor Alcalde.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Yo solamente dos palabras.

Yo no hablaría de despedida porque los funcionarios, Alcaldes y Alcaldesas vamos a seguir en contacto permanentemente con Elena, con Roberto y con Patricia seguro que vamos a seguir manteniendo contacto.

Osea que, pues eso, ha sido una legislatura de trabajo con más sombras que luces pero bueno, lo hemos intentado y desde luego, seguiremos intentándolo.

Gracias a todos.

Dña. Elena Giner:

Gracias. No os levantéis que queda que cierre la Presidenta. Que será breve, pero si que quiero decir unas palabras, aunque el encuentro que tuvimos hace un mes aproximadamente pues ya tuve ocasión de deciros muchas de las cosas que quería deciros. Creo que sonó más

a despedida de lo que oficialmente podía ser en ese momento porque yo no había dicho aún si iba a seguir o no. Pero ahora si que tenéis claro y sabéis que no me presento a las siguientes elecciones así que, clarísimamente y seguro no estaré aquí el año que viene. Y lo que os dije y os vuelvo a decir es que para mi los barrios rurales y la intervención en barrios rurales había sido intensa, había sido una gran sorpresa y me llevaba de aquí, junto con Policía, los momentos más intensos y más emocionantes de esta legislatura. Que ha sido desde, tanto apuestas políticas que hemos tenido y que han pasado por los barrios rurales, con su intensidad, como la elección de los Vocales y los Alcaldes, como los Presupuestos Participativos, primero el Convenio de DPZ y luego con la apuesta de dedicar un millón de euros que fuera a través de Presupuestos Participativos y con la horas que hemos pasado, yo he intentado explicar y hemos discutido sobre el sentido o no sentido de los Presupuestos Participativos. Con las visitas y con el trabajo y la implicación primero, en negociar un Convenio con la DPZ y luego, en intentar y llevar para adelante y ver como se podían hacer todas las obras. Con lo que he aprendido de visitar vuestros barrios y ver que lo mismo que la participación, no es la participación entendida en el sentido estricto, sino que vosotros como Alcaldes y Alcaldesas lo hacéis todo y detrás de vosotros teníamos que estar también con todo. Con todo el trabajo que he aprendido también con los técnicos del Servicio de Distritos, que también están a todo y a responder a todo lo que necesitéis y así lo reconocisteis también.

Toda la cuestión de las fiestas, nos ha tocado pues grandes temas como las fiestas, como todos esos nuevos decretos y normativas que ha habido que adaptar cuestiones complicadas, las carpas, cosas que han sido para mi, emocionantes, intensas.

Y de los momentos más bonitos, me quedo también con muchos momentos y visitas a barrios rurales y de ver todo el trabajo que hacéis allí y que se hace allí. Todo el trabajo también con Policía cuando fue toda la crecida del río, las visitas y el estar viendo como estaba y viendo también como estaba la Policía volcada en apoyaros. Lo digo sinceramente que han sido de los momentos más emocionantes que he tenido en esta legislatura.

Me quedo también con el reconocimiento, yo entiendo que este espacio ha sido un espacio que a mi me hubiera gustado que fuera mucho más productivo también. Y aquí creo que no es el momento de decir de quien ha sido la culpa, de quien no ha sido, de cuanta responsabilidad. Yo no voy a decir que no tenga ninguna responsabilidad, ni que tenga mucha. Creo que la valoración es esa. Yo creo que podía haber sido un espacio más productivo, pero me quedo también con el reconocimiento que el otro día hicisteis al trabajo y a la implicación que he tenido con los barrios, con vosotros, con atender a vuestras necesidades fuerais del barrio del que fuerais. Yo desde luego, así he entendido mi intervención y mi participación y mi implicación desde el Área de Participación y ahí os lo he dicho muchas veces y con hechos también se demuestra que me ha dado igual quienes fuerais y de que partido fuerais, lo que he intentado ha sido sacar adelante las necesidades que teníais. Algunas las habré conseguido y otras no las habré conseguido. Pero que desde luego el compromiso ha sido atenderos a todos, que Alcalde y Alcaldesa de Barrio es un trabajo pagado pero, mal pagado. A los vocales les digo siempre que es un trabajo no pagado. El vuestro, vamos, impagable, porque se que estáis veinticuatro horas al día, preocupados, preocupadas por todo lo que hay. Muchos de vosotros erais nuevos. Otros llevabais tiempo pero muchos erais nuevos y nuevas y creo que habéis estado a la altura y a la requetealtura de lo que exigía esto.

Y desearos, pues, suerte en la consulta cuando sea. Que espero que sea de Alcaldes, Alcaldesas y Vocales también. Y que bueno, me tenéis para lo que haga falta, desde luego hasta que terminemos la legislatura, como hasta ahora, para lo que necesitéis y después también.

Y espero que cuando vaya a vuestros barrios de visita, encontraros por ahí o poder llamaros y poder preguntaros a ver como van las obras que se han quedado pendientes, o como van las cosas porque, la verdad es que os he cogido cariño a todos y a la realidad de vuestros barrios que he tenido la ocasión de conocer, la realidad de los catorce barrios rurales, que os aseguro que no conocía, y algunos, ni los había pisado antes de ser Concejal.

Así que me llevo mucho. Os doy un agradecimiento grande porque me llevo una experiencia muy grande del paso por los barrios rurales, en esta legislatura.

Así que gracias.
Y con esto levantamos la sesión.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO

Fdo.: María Luisa Lou Yago